

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1297/1322/05/2023
JUNTA DIRECTIVA

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como la legislación y normativa legal especial dictada tanto por la Asamblea Legislativa como por el Presidente de la República, Junta Directiva de FONAVIPO autorizó la realización de sus sesiones de forma virtual, con el objeto de proteger al personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal. Actualmente la Organización Mundial de la Salud ha declarado, a través de los medios de comunicación, que se ha puesto fin a la declaratoria de pandemia, por lo que la enfermedad del COVID-19 ha dejado de representar un peligro para la humanidad. El contexto en el que nos hemos encontrado fue el impulso para conocer, diversificarse, actualizarnos y aplicar alternativas tecnológicas para sesionar sin la necesidad de interactuar personalmente sino de una forma virtual, esto es, a través de videoconferencias, con conexiones simultáneas, en tiempo real y con capacidad de dejar constancia de las intervenciones, deliberaciones y acuerdos tomados. La ley de FONAVIPO en su Art 9 establece lo siguiente "La Junta Directiva deberá sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo impongan y se estime necesario..."; entendiéndose que las posibles formas de sesionar, lo son de forma presencial o virtual, en armonía con la integración de la legislación respectiva, pues dentro del orden legal encontramos la Ley de Regulación del Teletrabajo creada por el Decreto Legislativo número 600, de fecha 20 de marzo del año 2020, publicada en el Diario Oficial número 123, Tomo 427, de fecha 16 de junio de ese mismo año, la cual regula el teletrabajo como un instrumento para la modernización de la gestión pública, en cuyo Art. 14 regula la potestad para que cada institución pública organice y adopte las medidas que estimen necesarios para el desarrollo de esa modalidad de trabajo. Es así que por los motivos expuestos se realiza la presente sesión de forma virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1296/1321/05/2023 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad Financiera Institucional	1. Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, correspondientes a mayo 2023.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	2. Solicitud de Autorización para suspender Provisión Mensual de Reserva Laboral, durante el período de mayo a diciembre 2023.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	3. Informe de Auditoría Financiera y Deficiencia Menor identificada en Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021", emitidos por la Corte de Cuentas de la República.	Oficiosa
Unidad de Tesorería	4. Informe de Disponibilidades de Fondos de abril 2023.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	5. Resumen Semestral de puntos presentados al Comité de Riesgos durante el 2022	Oficiosa
Unidad de Riesgos	6. Seguimiento de Calificación de Riesgo y Cupo de Endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras, afianzadoras y bancos con data a marzo/2023	Oficiosa
Unidad de Riesgos	7. Informe de Seguimiento de Riesgo Crediticio de la Caja de Crédito de Colón con datos a marzo/2023	Oficiosa
Unidad de Riesgos	8. Informe de seguimiento de Riesgo Crediticio de COASPAE con datos a marzo/2023	Oficiosa

Unidad de Riesgos	9. Informe de Riesgo Financiero de Fonavipo con datos a marzo/2023	Oficiosa
-------------------	--	----------

ACUERDO No.9372/1297 INFORME SOBRE AVANCES DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, AL MES DE MAYO 2023

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva el "Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, al mes de mayo 2023".

I. OBJETIVO

Dar cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

II. ANTECEDENTES

- ✓ En Acuerdo No. 9046/1240 de fecha 06 de abril de 2022, Junta Directiva acordó el nombramiento de los miembros del Comité de Depuración de Saldos Contables y Administrativos en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, lineamientos en los que se establece como responsable y coordinador del Comité al Jefe de la Unidad Financiera Institucional.
- ✓ A partir del mes de mayo 2022, se presentaron mensualmente a Junta Directiva los Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, correspondientes a los meses de abril a diciembre 2022.

III. MARCO NORMATIVO

• **Ley de FONAVIPO**

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, literal o) Las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Art.16 Atribuciones del Director Ejecutivo, literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

• **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**

Art. 2 Cobertura Institucional, penúltimo párrafo, el cual establece que "Las instituciones financieras gubernamentales estarán sujetas a la presente Ley en lo relativo al Título VI de la misma", denominado "Del Subsistema de Contabilidad Gubernamental".

- **Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales**, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda en fecha 22 de marzo de 2022.

IV. DESARROLLO

- ✓ Las unidades organizativas responsables relacionadas con la depuración y liquidación de saldos contables, continúan con la programación del cronograma de trabajo considerando los tiempos establecidos informadas por cada una de las referidas Unidades.
- ✓ **Avances en la depuración de saldos en Cuentas Contables:** Al mes de mayo 2023 se han realizado liquidaciones de saldos según detalle siguiente:

FONAVIPO:

- La Unidad de Tecnología de Información, en conjunto con la Unidad de Contabilidad identificaron bienes intangibles descargados y pendientes de registrar, los cuales se registraron según comprobante contable 1/02191 (Anexo).

Con la liquidación realizada, el saldo pendiente de depurar en la referida cuenta queda conformado de la siguiente forma: Intangibles por \$2,590.07 y Amortización por \$4,206.65.

- La Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, remitió Memorando UOPR/46/05/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, mediante el cual solicitó la reclasificación y liquidación de saldos en la cuenta contable 22909001002 "Otros Deudores Financieros", según autorización de Junta Directiva en acta JD 1289/1314/03/2023 sesión del 22 de marzo de 2023; el registro de liquidación se encuentra en el comprobante contable 1/0535, quedando totalmente liquidado el saldo de la referida cuenta contable (Anexo).

FEC:

- La Unidad de Contribuciones y Gestión Social, ha remitido diferentes Memorandos, mediante los cuales solicita la liquidación de obligaciones de años anteriores debido que en el proceso de revisión realizado se identificó que las provisiones ya no serán utilizadas.

Los registros de liquidación se encuentran en los comprobantes contables según detalle:

Memorando	Monto \$	Comprobante Contable
UCYGS/75/03/2023 de fecha 08/03/2023	31,635.03	2/0332 (Anexo)
UCYGS/78/03/2023 de fecha 09/03/2023	11,477.44	2/0333 (Anexo)
UCYGS-111/03/2023 de fecha 23/03/2023	6,064.30	2/0386 (Anexo)
UCYGS-113/03/2023 de fecha 24/03/2023	6,791.83	2/0387 (Anexo)

UCYGS-119/03/2023 de fecha 29/03/2023	2,438.47	2/03107 (Anexo)
UCYGS-117/04/2023 de fecha 17/04/2023	100,725.89	2/0428 (Anexo)
UCYGS-144/04/2023 de fecha 28/04/2023	2,059.03	2/0481 (Anexo)
Total liquidado	161,191.99	

- La Unidad de Contribuciones y Gestión Social en conjunto con la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, identificaron saldo pendiente de liquidar en la cuenta contable 22551921001 DMP x D.M. x Ventas de Activos Fijos, por un total de \$2,323.47, por lo que a través de Memorando UCYGS PyD-75/2023 de fecha 19/04/2023 remitieron solicitud de aplicación de contribución, la cual se registró en comprobante contable 1/0481, quedando totalmente liquidado el saldo de la referida cuenta contable (Anexo).
- ✓ **Plan de trabajo:** Se han finalizado actividades y se han realizado reprogramaciones en el Plan de Trabajo correspondiente al proceso de depuración de saldos contables (Anexo).
- ✓ Las unidades relacionadas con la depuración y liquidación de saldos continúan desarrollando las actividades correspondientes a las fases 4 y 5 del cronograma de trabajo, denominadas "Proceso de depuración de saldos contables de cuentas inactivas" y "Liquidación administrativa y financiera de proyectos finalizados".

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

1. Dar por recibido el "Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, al mes de mayo 2023", en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
2. Ratificar el Acuerdo en la presente sesión de Junta Directiva.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el "Informe sobre Avances de Depuración de Saldos Contables y Administrativos, al mes de mayo 2023", en cumplimiento a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables en los Estados Financieros Institucionales, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.**

2. Ratificar el Acuerdo en la presente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No.9373/1297 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSPENDER PROVISIÓN MENSUAL DE RESERVA LABORAL, DURANTE EL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE 2023.

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva la "Solicitud de autorización para suspender Provisión Mensual de Reserva Laboral, durante el período de mayo a diciembre 2023".

I. OBJETIVO

Solicitar autorización para suspender Provisión Mensual de Reserva Laboral, durante el período de mayo a diciembre 2023.

II. ANTECEDENTES

En Acuerdo No. 9216/1271 de fecha 16 de noviembre de 2022, Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual Operativo y Plan Anual de Inversiones 2023 de FONAVIPO y FEC, en el cual dentro de los principales supuestos del Gasto Operativo está la provisión mensual de la reserva laboral, la cual se proyecta sobre el 12% del salario mensual de cada empleado, hasta el monto de 4 salarios mínimos al año, distribuido en cada área organizativa.

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO

- Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, literal h) aprobar el presupuesto anual operativo del fondo, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de sus directivos, funcionarios y empleados de la Institución, en concordancia con el régimen de salarios del sector financiero del país...
- Art. 16 Atribuciones del Director Ejecutivo, literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

IV. DESARROLLO

La reserva laboral es una base para hacer frente a un hecho contingencial o programado a futuro, que brinda las garantías necesarias de pago para cada uno de los empleados que lo requieran.

Dentro de la normativa interna de FONAVIPO, no se encuentra establecida una forma de registro o método de elaboración de la reserva laboral por indemnización del personal; no obstante, el porcentaje de provisión es propuesto cada año a Junta Directiva como parte de los gastos mensuales del Presupuesto Operativo de FONAVIPO.

En el Acuerdo de aprobación del Presupuesto Anual Operativo y Plan Anual de Inversiones 2023 de FONAVIPO, se contempla dentro de los gastos a realizar un porcentaje de provisión mensual en concepto de reserva laboral, el cual es del 12% del salario mensual por cada empleado, hasta el monto de 4 salarios mínimos al año, distribuido en cada Unidad Organizativa, según los datos brindados por la Unidad Administrativa durante el proceso de formulación del presupuesto; dentro del presupuesto modificado se refleja un monto anual de US\$148,941, y del cual al cierre contable del mes de abril se han provisionado US\$49,168.86, quedando pendiente de registrar el monto de US\$99,294.00, y el resto por US\$478.14 son economías salariales generadas por plazas vacantes.

De conformidad al Art. 38, Ordinal 11° de la Constitución de la República, se establece que "el patrono que despida a un trabajador sin causa justificada está obligado a indemnizarlo conforme a la ley"; mientras que el Art. 447 del Código de Comercio, establece que "debe constituirse una provisión o reserva para proveer al cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga el comerciante en virtud de la ley o de los contratos de trabajo"; siendo importante destacar, que ninguna normativa establece la cuantía o porcentaje de la referida provisión, ni el monto mínimo de la reserva por la planta ocupada, ni la forma de registro, si es mensual, anual, trimestral, etc.

Con base al Art. 58 del Código de Trabajo cuando un empleado por tiempo indefinido es despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de 30 días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente; es en ese momento en donde la Institución utiliza el monto provisionado de reserva laboral.

Además, se utiliza dicha reserva por lo que establece la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, que tiene por objeto regular las condiciones bajo las cuales las y los trabajadores permanentes que laboren en el sector privado, e instituciones autónomas que generen recursos propios y cuyas relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo, la cual estipula en su Art. 8 que las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a 15 días de salario básico por cada año de servicio, hasta un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

De acuerdo a los datos proporcionado por la Unidad de Tesorería y Unidad Administrativa, a la fecha se ha reconocido dentro de los estados financieros de FONAVIPO como gasto en concepto de reserva laboral, el monto acumulado de US\$833,915.22, el cual representa un 91% de cobertura de la planilla de salarios total actual con proyección al mes de mayo 2023, el cual asciende a US\$916,723.40.

Con el propósito de continuar con las medidas de contención del gasto y mejorar los resultados operativos de FONAVIPO, se ha evaluado suspender el gasto de provisión de la reserva laboral equivalentes a US\$12,411.75 mensuales.

A efecto de no contravenir alguna normativa vigente por la suspensión de la provisión mensual de reserva laboral, mediante Memorando Ref. UFI-04/05/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se solicitó opinión a la Unidad Jurídica si de conformidad al ordenamiento jurídico aplicable a FONAVIPO, es factible que, debido a la situación financiera institucional actual, se suspenda durante lo que resta del presente año, el monto de la provisión mensual de la reserva laboral que se tiene considerado dentro del Presupuesto 2023, recibiendo respuesta por parte de dicha Unidad según Memorando RUJ/498/05/2023-JM de fecha 17 de mayo de 2023, en el cual se manifiesta que es de la opinión que la propuesta de suspensión de las provisiones mensuales de la reserva laboral de los próximos meses de este ejercicio económico 2023 no contraviene disposición legal, correspondiendo la autorización a Junta Directiva, por ser el órgano de administración superior, sobre la base de la justificación financiera correspondiente.

Asimismo, la Unidad Jurídica recomienda que se proponga y gestione la creación de las normas internas para la constitución y tratamiento de la reserva laboral.

Bajo ese contexto y de conformidad al análisis financiero y jurídico realizado para mejorar los resultados operativos de FONAVIPO, se ha determinado que es factible suspender la provisión por reserva laboral para lo que resta del año 2023 equivalente a US\$99,294.00, en vista que es una contingencia a futuro que puede cubrirse con las reservas laborales constituidas a la fecha, sin incrementar los gastos por indemnización dentro de la Institución.

La Administración gestionará con las Unidades Organizativas correspondientes, la creación de las políticas internas para la constitución y tratamiento de la reserva laboral, y la presentará a Junta Directiva para su aprobación.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la suspensión de la provisión mensual de reserva laboral, durante los meses de mayo a diciembre 2023, equivalentes al monto total de US\$99,294.00.
2. Congelar dentro del Presupuesto Operativo de FONAVIPO 2023, las asignaciones programadas disponibles en las remuneraciones en concepto de indemnizaciones, de los meses de enero a diciembre 2023.
3. Autorizar utilizar el monto acumulado de reserva laboral constituido a la fecha, en caso sea requerido el pago de indemnización al personal contratado por tiempo indefinido que cese su vínculo laboral con la Institución durante el año 2023.
4. Instruir a la Administración y Unidades competentes, analizar, elaborar y presentar las políticas para la constitución y tratamiento de la reserva laboral en FONAVIPO; y que sean presentadas oportunamente a Junta Directiva para su aprobación.
5. Ratificar los puntos 1, 2, 3 y 4 en la presente sesión de Junta Directiva.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la suspensión de la provisión mensual de reserva laboral, durante los meses de mayo a diciembre 2023, equivalentes al monto total de US\$99,294.00.**
2. **Congelar dentro del Presupuesto Operativo de FONAVIPO 2023, las asignaciones programadas disponibles en las remuneraciones en concepto de indemnizaciones, de los meses de enero a diciembre 2023.**
3. **Autorizar utilizar el monto acumulado de reserva laboral constituido a la fecha, en caso sea requerido el pago de indemnización al personal contratado por tiempo indefinido que cese su vínculo laboral con la Institución durante el año 2023.**
4. **Instruir a la Administración y Unidades competentes, analizar, elaborar y presentar las políticas para la constitución y tratamiento de la reserva laboral en FONAVIPO; y que sean presentadas oportunamente a Junta Directiva para su aprobación.**
5. **Ratificar los puntos 1, 2, 3 y 4 en la presente sesión de Junta Directiva**

ACUERDO No.9374/1297 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DEFICIENCIAS MENORES IDENTIFICADAS EN AUDITORÍA FINANCIERA A FONAVIPO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva el "Informe de Auditoría Financiera y Deficiencias Menores identificadas en Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021", emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

- ✓ En fecha 3 de octubre de 2022, la Presidencia de FONAVIPO recibe Nota REF-DA5-503-2022 en la que la Corte de Cuentas de la República comunica que a partir del 24 de octubre 2022 se efectuará la "Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021".
- ✓ En fecha 22 de mayo de 2023, la Presidencia de FONAVIPO recibe en Nota con REF-DA5-305-2022 el "Informe de Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021".
- ✓ En fecha 22 de mayo de 2023, la Presidencia de FONAVIPO recibe en Nota con REF-DA5-306-2023 el "Informe de Deficiencias Menores identificadas en Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021".

II. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO

Art. 17 Atribuciones del Director Ejecutivo, literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

III. DESARROLLO

- a) En Nota REF-DA5-305-2022, suscrita por el Director de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, se comunica a la Señora Presidenta de FONAVIPO que, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esa Dirección de Auditoría, ha preparado el "Informe de Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021", del cual le remite un ejemplar para su conocimiento y de los demás miembros de la Junta Directiva que preside, lo anterior para los efectos legales consiguientes.

Dicho Informe se resume de la siguiente manera:

1. Aspectos Generales.

1.1 Objetivos de la auditoría.

1.2 Alcance de la auditoría.

1.3 Procedimientos de auditoría aplicados.

1.4 Resumen de los resultados de la auditoría.

1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda Popular, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se emite dictamen con opinión no modificada o limpia.

1.4.2 Sobre aspectos financieros.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelan aspectos financieros relevantes que deben ser reportados como hallazgos de auditoría, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

1.4.3 Sobre aspectos de control interno.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos de control interno a ser reportados.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron aspectos de cumplimiento legal, que afecten la opinión emitida.

1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y de firmas privadas de auditoría.

La administración de FONAVIPO, contrató los servicios de las firmas privadas de auditoría Corpeño y Asociados para el ejercicio financiero 2020 y Velásquez Granados y Compañía para el ejercicio financiero 2021. Los informes emitidos por las firmas privadas no contienen hallazgos ni recomendaciones de auditoría.

1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República...sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría emitidas por la Corte de Cuentas de la República... revisamos el informe de auditoría financiera al Fondo, por el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 y constatamos que no se posee recomendaciones de auditoría para seguimiento a su cumplimiento.

1.5 Comentarios de la administración.

1.6 Comentarios de los auditores.

2. Aspectos Financieros.

2.1 Dictamen de los auditores.

...En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionado, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de FONAVIPO, correspondiente al período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental...

2.2 Información financiera examinada.

3. Aspectos de Control Interno.

3.1 Informe de los auditores.

... No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental...

4. Aspectos de Cumplimiento Legal.

4.1 Informe de los auditores.

...Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el FONAVIPO, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el FONAVIPO, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y de Firmas Privadas de Auditoría.

5.1 Auditoría Interna.

5.2 Auditoría Externa.

6. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

Se anexa Nota con REF-DA5-305-2022 que contiene Informe de Auditoría Financiera elaborado por la Corte de Cuentas de la República, como parte integral de este Resumen Ejecutivo.

b) En Nota REF-DA5-306-2023, suscrita por el Director de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, se comunica a la Junta Directiva de FONAVIPO que, como resultado de su auditoría se han identificado dos deficiencias menores relacionadas con aspectos de cumplimiento con leyes, reglamentos u otras disposiciones aplicables, las cuales al ser superadas mejoraría la gestión institucional, fortaleciendo el Sistema de Control Interno, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de FONAVIPO y evitaría que, en el futuro, pueda convertirse en hallazgo de auditoría, lo anterior para los efectos legales consiguientes.

Las deficiencias menores se resumen de la siguiente manera:

1. Falta recuperación de las cuotas de mantenimiento y conservación de los Condominios Santa Lucía.

Se comprobó que, al 31 de diciembre de 2021, no fue cobrada a los propietarios o inquilinos, la totalidad de la deuda de cuotas de mantenimiento y conservación de áreas verdes de los Condominios Santa Lucía, la cual data desde el año 223, según el siguiente detalle:

Año	Cuotas	Intereses Moratorios	Deuda Total	Cobros al 31/12/2021	Total
2013	\$ 3,911.04	\$ 1,901.20	\$ 5,812.24	\$ 92.55	\$ 5,719.69
2014	\$ 20,180.16	\$ 9,218.30	\$ 29,398.46	\$ 448.80	\$ 28,949.66
2015	\$ 32,710.68	\$ 12,724.20	\$ 45,434.88	\$ 899.53	\$ 44,535.35
2016	\$ 36,156.96	\$ 12,129.65	\$ 48,286.61	\$ 1,145.64	\$ 47,140.97
2017	\$ 37,875.60	\$ 10,533.55	\$ 48,409.15	\$ 4,314.46	\$ 44,094.69
2018	\$ 30,879.36	\$ 6,714.00	\$ 37,593.36	\$ 2,927.78	\$ 34,665.58
2019	\$ 24,696.00	\$ 6,550.35	\$ 31,246.35	\$ 4,349.64	\$ 26,896.71
2020	\$ 15,065.56	\$ 1,500.85	\$ 16,565.41	\$ 3,517.50	\$ 13,047.91
2021	\$ 2,696.40	\$ 148.40	\$ 2,844.80	\$ 349.48	\$ 2,495.32
Total	\$ 204,171.76	\$ 61,420.50	\$ 265,591.26	\$ 18,045.38	\$ 247,545.88

Base Legal: Reglamento de Administración del Condominio Urbanización Santa Lucía, Art. 47, literal b).

2. Registros contables realizados en fecha posterior del hecho económico.

Se comprobó que se realizaron registros contables de las cuentas 223 01 Préstamos para Vivienda (corto plazo) y 224 01 Préstamos para Vivienda (largo plazo), posteriores a la fecha que dio origen al hecho económico, relacionados con el traslado de préstamos de corto plazo a la cartera de largo plazo, como se explica a continuación:

- a) Conforme comprobante contable número 109173 de fecha 30 de septiembre de 2020, se realizó registro de traslado de crédito a largo plazo por valor de US\$75,000.00; sin embargo, la operación que dio origen a dicho registro es de fecha 21 de noviembre de 2019.
- b) Conforme comprobante contable número 106116 de fecha 18 de junio de 2020, se realizó registro de traslado de crédito de corto plazo a largo plazo, por valor de US\$250,000.00, siendo el registro correcto por valor de US\$247,750.00; sin embargo, el registro antes mencionado fue ajustado hasta el 30 de septiembre de 2022 por medio de comprobante contable número 109203.

Base Legal: Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Art. 192; Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Norma C.1, Norma C.3.2; y Manual de Organización y Funciones de FONAVIPO revisión 33, Unidad de Contabilidad, IV Funciones.

Se anexa Nota con REF-DA5-306-2023 que contiene Informe de Deficiencias Menores elaborado por la Corte de Cuentas de la República, como parte integral de este Resumen Ejecutivo.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad de Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

1. Dar por recibido los siguientes informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República.
 - ✓ Informe de Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
 - ✓ Informe de Deficiencias Menores identificadas en Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
2. Instruir a la Administración y Unidades Organizativas pertinentes, para que realicen las gestiones correspondientes para la recuperación de las cuotas de mantenimiento y conservación vencidas de los Condominios Santa Lucía.
3. Instruir a la Administración a ejercer el control previo financiero o administrativo entre las Unidades Organizativas que tramitan registros contables, analizando las operaciones antes de su registro, examinando su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad y pertinencia.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido los siguientes informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República.**
 - ✓ **Informe de Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.**
 - ✓ **Informe de Deficiencias Menores identificadas en Auditoría Financiera a FONAVIPO, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.**
2. **Instruir a la Administración y Unidades Organizativas pertinentes, para que realicen las gestiones correspondientes para la recuperación de las cuotas de mantenimiento y conservación vencidas de los Condominios Santa Lucía.**
3. **Instruir a la Administración a ejercer el control previo financiero o administrativo entre las Unidades Organizativas que tramitan registros contables, analizando las operaciones antes de su registro, examinando su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad y pertinencia.**

ACUERDO No.9375/1297 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE ABRIL 2023

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería presenta a Junta Directiva, el Informe de Disponibilidades de Fondos de Abril 2023.

I. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentados en el Informe de Disponibilidades de Fondos de Abril 2023.

II. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. CR-05/31/05/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, se solicitó al Comité de Riesgos, recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos de Abril 2023.

III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los Artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el Sistema Financiero.

IV. DESARROLLO

A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por Bancos, que incluyen depósitos en cuenta corriente, depósitos en cuenta de ahorros y depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETOS A LINEAMIENTOS	TOTALES	% PARTICIPACION	% RENDIMIENTO PROMEDIO POR BANCO DE LAS CUENTAS ABRIL/2023
	abr-23	abr-23	abr-23	abr-23	abr-23	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 1,445,541	31.58%	3,471,423	\$ 4,916,963	28.12%	3.08%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,096,248	23.95%	5,485,262	\$ 6,581,510	37.64%	2.41%
AGRICOLA S.A.	\$ 1,046,981	22.87%	2,229,603	\$ 3,276,583	18.74%	2.03%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 482,241	10.54%	37,142	\$ 519,383	2.97%	1.96%
DAVIENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 341,845	7.47%	1,385,182	\$ 1,727,027	9.88%	1.44%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 114,216	2.50%	-	\$ 114,216	0.65%	4.13%
PROMERICA S.A.	\$ 50,000	1.09%	12,731	\$ 62,731	0.36%	3.54%
ACCOMI DE R.L.	\$ -	0%	143,403	\$ 143,403	0.82%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	146,441	\$ 146,441	0.84%	0.00%
TOTAL	\$ 4,577,072	100%	12,911,186	\$ 17,488,258	100%	

* El 25% del monto sujeto a lineamiento es de **US\$1,144,267.98** para el mes de abril 2023, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales, según nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 con referencia MH.DGT/001.816/2021, en la cual se remitió Circular DGT 04/2021, modificando las Circulares DGT 01,02 y 03. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presentan los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada):

Componente	Marzo-2023	Abril-2023
Por Depósitos a Plazo	4.69 %	4.72 %
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. Saldos del disponible de abril 2023

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$410,000.00; Fondos Restringidos de US\$294,531.28 y Depósitos a Plazo por US\$1,493,838.72; quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$1,104,263.08; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente, tales como: bienes y servicios, remuneraciones, obligaciones pasivas y colocación de créditos.

Durante el mes de abril, únicamente se colocó en cartera de banca de segundo piso el monto de US\$2,586,111.64 en virtud que no se otorgaron crédito a usuarios finales.

Es importante mencionar que, del total de recursos colocados, US\$1,832,431.24 corresponden a desembolsos recibidos de BANDESAL y US\$753,680.40 a fondos propios.

V. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación de los depósitos a plazo fijo, se ha realizado cumpliendo la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de abril 2023, se han cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 05/31/05/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de abril 2023.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 05/31/05/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, recomienda a Junta Directiva:

Dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de abril 2023.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de abril 2023.

ACUERDO No.9376/1297 RESUMEN SEMESTRAL DE PUNTOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE RIESGOS DEL II SEMESTRE AÑO 2022.

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta Resumen semestral de puntos presentados al Comité de Riesgos del II Semestre del período 2022.

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento a la NRP-17 denominada "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", la cual en su **Capítulo V De los Comités de Junta Directiva y de Apoyo, Art. 20 párrafo tercero** menciona:

"Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité de Junta Directiva y de Apoyo, deberá quedar asentado en el acta de la sesión que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior. Asimismo, se deberá incluir las fechas en que se han presentado los informes correspondientes y los acuerdos tomados por la Junta Directiva. De existir hechos relevantes que dicha Junta debe conocer, éste deberá ser presentado por los referidos Comités en la Sesión más próxima que celebre la Junta Directiva".

2. En acuerdo de JD No. 9159/1260 de sesión de No. 1260/1285/08/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, se presentó el Informe Resumen de Actas de Comité de Riesgos correspondiente al I Semestre del periodo 2022.

II. MARCO NORMATIVO

1. Reglamento de Comités.
2. Código de Gobierno Corporativo.
3. Manual de Organización y Funciones.
4. Cumplimiento a la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo que dice: "De las sesiones que celebren los Comités se levantará acta y estará a disposición de los miembros de la Junta Directiva. Las actas deberán ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos, debiendo implementar un sistema de numeración secuencial de las actas de las reuniones".

III. DESARROLLO

Para dar cumplimiento al numeral 5.2 COMITÉ DE RIESGOS, citado en el Reglamento de Comités, se somete a consideración del Comité de Riesgos:

Informe resumen de actas del Comité de Riesgos, correspondientes al II Semestre de 2022, que detalla los diferentes puntos vistos en cada una de ellas, los cuales fueron presentados por diferentes unidades de la institución, según lo establece la normativa vigente.

A continuación, se detalla cuadro que muestra la fecha en que se efectuaron los Comité de Riesgos durante el II Semestre del año 2022, el número de Sesión y acuerdo asignado, así como la agenda desarrollada.

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022												
Ref. Comité de Riesgos CR-05/31/05/2023												
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ				HORA DEL COMITÉ	AGENDA	# acuerdo	# Comité	DIA	MES	AÑO	
27/07/2022	CR-	07	27	07	2022	8:30 a. m.	Informe de Créditos de junio 2022.	54	07	27	07	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de junio 2022.	55	07	27	07	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de junio 2022.	56	07	27	07	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de junio 2022.	57	07	27	07	2022
							Solicitud de aprobación de los estados financieros de FONAVIPO al 30 de junio de 2022.	58	07	27	07	2022
							Solicitud de aprobación de los estados financieros del FEC al 30 de junio 2022.	59	07	27	07	2022
							Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2022.	60	07	27	07	2022
31/08/2022	CR-	08	31	08	2022	7:30 a. m.	Informe semestral de Gestión de Riesgo Operacional, Reputacional y cumplimientos legales.	61	07	27	07	2022
							Resultado de evaluación de ZUMMA RATINGS a Marzo de 2022.	62	08	31	08	2022
							Informe de Créditos de julio 2022.	63	08	31	08	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de julio 2022.	64	08	31	08	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de julio 2022.	65	08	31	08	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de julio 2022.	66	08	31	08	2022
							Solicitud de aprobación de tasas de interés activa par la colocación de créditos durante el período de septiembre a diciembre de 2022.	67	08	31	08	2022
							Asignación de cupos y calificación de riesgo para las Instituciones Autorizadas, Bancos y Compañías Aseguradoras con vigencia a partir del 1 de septiembre/2022 al 28 de febrero/2023.	68	08	31	08	2022
							Resumen de Actas del Comité de Riesgos correspondiente al II Semestre del 2022.	69	08	31	08	2022
							Informe de Riesgo Financiero al II Trimestre de 2022.	70	08	31	08	2022
28/09/2022	CR-	09	28	09	2022	7:30 a. m.	Plan de Acción para solventar observaciones notificadas en nota Ref. SAIEF-IE-20364 del 18 de agosto de 2022.	71	08	31	08	2022
							Informe de Créditos de agosto 2022.	72	09	28	09	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de agosto 2022.	73	09	28	09	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de agosto 2022.	74	09	28	09	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de agosto 2022.	75	09	28	09	2022
Solicitud de apoyo técnico al BCR para gestionar capacitación sobre las normas NRP-23 y NRP-24.	76	09	28	09	2022							

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022												
Ref. Comité de Riesgos CR-05/31/05/2023												
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ					HORA DEL COMITÉ	AGENDA	# acuerdo	# Comité	D/A	MES	AÑO
26/10/2022	CR-	10	26	10	2022	8:30 a. m.	Informe de Créditos de septiembre 2022.	77	10	26	10	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de septiembre 2022.	78	10	26	10	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de septiembre 2022.	79	10	26	10	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de septiembre 2022.	80	10	26	10	2022
							Solicitud de aprobación de los estados financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2022.	81	10	26	10	2022
							Solicitud de aprobación de los estados financieros del FEC al 30 de septiembre 2022.	82	10	26	10	2022
							Informe Financiero de Fonavipo al 30 de septiembre de 2022.	83	10	26	10	2022
							Informe de seguimiento financiero a Caja de Crédito de Colón.	84	10	26	10	2022
30/11/2022	CR-	11	30	11	2022	8:00 a. m.	Informe de Créditos de octubre 2022.	85	11	30	11	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de octubre 2022.	86	11	30	11	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de octubre 2022.	87	11	30	11	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de octubre 2022.	88	11	30	11	2022
							Informe del CSSO del II Semestre de 2022.	89	11	30	11	2022
							Seguimiento de calificación de riesgo y cupos de endeudamiento de las Instituciones Autorizadas, Bancos y Compañías Aseguradoras con datos a septiembre de 2022.	90	11	30	11	2022
Informe de Riesgo Financiero a septiembre de 2022.	91	11	30	11	2022							
21/12/2022	CR-	12	21	12	2022	7:30 a. m.	Informe de Créditos de noviembre 2022.	92	12	21	12	2022
							Informe de Cierre de Cartera Activa de noviembre 2022.	93	12	21	12	2022
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de noviembre 2022.	94	12	21	12	2022
							Informe de Disponibilidad de Fondos de noviembre 2022.	95	12	21	12	2022
							Cálculo de Tasa de Interés para Rendimiento de los Depósitos en Garantía, para ser aplicado a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023.	96	12	21	12	2022
							Solicitud de aprobación de disponibilidad de cupo para las Líneas de Crédito y Tasa de Interés Activa para nueva colocación durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023.	97	12	21	12	2022
							Solicitud de aprobación del Programa de Capacitaciones y mecanismo de divulgación 2023.	98	12	21	12	2022
							Informe de seguimiento al Plan de Solución de la SSF a diciembre de 2022.	99	12	21	12	2022
							Informe de cumplimiento al Plan de Adaptación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de Información NRP-23.	100	12	21	12	2022
							Informe de seguimiento para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).	101	12	21	12	2022
Solicitud de aprobación o suspensión de la Calificadora de Riesgos.	102	12	21	12	2022							

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 05/31/05/2023 con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada del Resumen semestral de puntos presentados al Comité de Riesgos durante el 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.
2. Recomendar la presentación del presente Informe a Junta Directiva.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 05/31/05/2023, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterada del Resumen semestral de puntos presentados al Comité de Riesgos durante el 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR- 05/31/05/2023, **ACUERDA:**

- **Darse por enterada del Resumen semestral de puntos presentados al Comité de Riesgos durante el 2022, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.**

ACUERDO No.9377/1297 SEGUIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA's); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS. CON INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2023.

La Administración, a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva, seguimiento de calificación de riesgo y cupo máximo de endeudamiento de las instituciones autorizadas (IA's); y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras, afianzadoras y bancos. Con información financiera al 31 de marzo de 2023.

La presentación forma parte integral del presente acuerdo.

I. ANTECEDENTES

En Sesión virtual JD N° 1286/1311/03/2023 del 1 de marzo de 2023, Junta Directiva de FONAVIPO, ACUERDA:

1. Aprobar las calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestas por la Administración, para el período comprendido del 1 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.
2. Aprobar las calificaciones de riesgo y la elegibilidad de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período comprendido del 1 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

II. MARCO NORMATIVO

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal “d”, establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Entidades Financieras (NRP-20).
4. Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).
5. En carta del 10/08/2021, el BCR comunicó opinión favorable al “Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras”.

III. INFORMES

1. INFORME COMPARATIVO CON EL SISTEMA FINANCIERO

1.1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE CARTERA

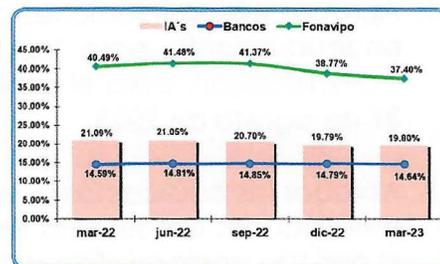
Al cierre del primer trimestre de 2023, tanto el Sector Bancario como el de IA's, presentan una evolución positiva en los saldos de cartera de créditos; comparado con su par del 2022.

SISTEMA	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23
BANCOS	14,430.12	14,980.67	15,286.35	15,592.68	15,814.91
IA'S	2,966.45	3,127.97	3,167.79	3,287.95	3,621.30

1.2. COEFICIENTE PATRIMONIAL (SOLVENCIA)

La solvencia medida a través del coeficiente patrimonial, refleja que el Sistema Bancario (14.64%) y de IA's (19.80%) se encuentran en cumplimiento al requerimiento prudencial de la SSF (>=12%).

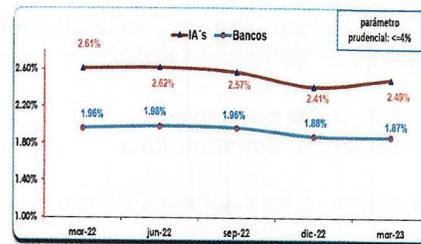
Situación favorecida por el fortalecimiento patrimonial mediante la generación de utilidades. Verificándose que las IA's poseen una posición de solvencia superior a los bancos; no así al de Fonavipto que muestra el 37.40%



1.3. CALIDAD DE ACTIVOS

• **Índice de vencimiento**

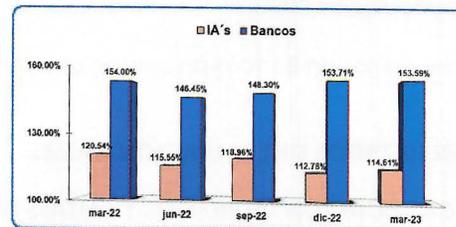
Al 31 de marzo de 2023 los índices de vencimiento, tanto en los Bancos (1.87%) como de las IA's (2.49%), se comparan inferiores al requerimiento mínimo de la SSF (4%); verificándose sanidad de la cartera en ambos sistemas; siendo inferior el indicador de los Bancos.



• **Cobertura de reservas**

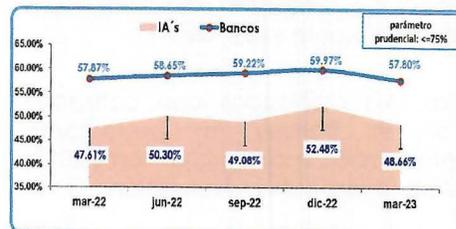
Al cierre del primer trimestre de 2023, la cobertura de reservas en ambos sistemas se encuentra por arriba del nivel prudencial (100%).

Se observa para este período una mejor posición de los Bancos (153.59%) con



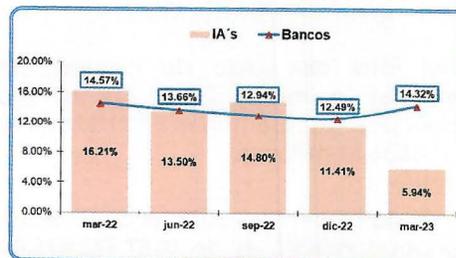
1.4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La eficiencia administrativa de las IA's (48.66%) continúa reflejando una mejor posición respecto al Sistema Bancario (57.80%). La evolución positiva registrada en la cartera de créditos y la estructura operativa que éstas han logrado mantener, favorecen sus niveles de eficiencia.



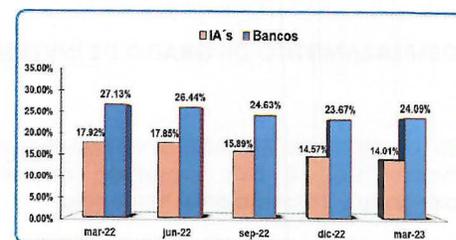
1.5. Rentabilidad patrimonial (ROE)

Al cierre de marzo 2023, tanto los Bancos como las IA's registran aceptables índices de rentabilidad patrimonial.



1.6. INDICE DE LIQUIDEZ

Al cierre de marzo de 2023, en función con el esquema de remuneración de las reservas de liquidez exigidas por el regulador, los Bancos (24.09%) presentan una mejor posición respecto a las IA's (14.01%)



1.7. CONCLUSIÓN

Al 31 de marzo de 2023, las Instituciones Autorizadas (IA's) muestran una mejor posición que los Bancos del sistema financiero en los indicadores:

- a) **Solvencia patrimonial**
- b) **Eficiencia administrativa**

En cuanto a los siguientes indicadores:

- a) **Cobertura de reserva**
- b) **Índice de vencimiento**
- c) **Liquidez**
- d) **Rentabilidad (ROE)**

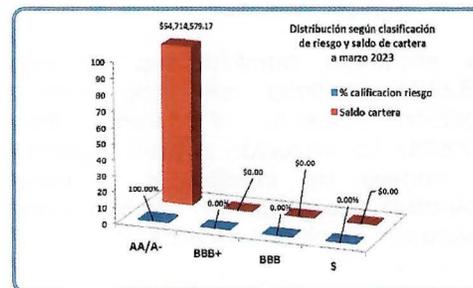
Los resultados en Bancos presentan una mejor posición que las Instituciones Autorizadas.

2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN CAMEL

2.1. CALIFICACIÓN DE RIESGOS Y SALDOS DE CRÉDITOS

Con datos a marzo 2023, todas las IA's que tienen saldo a favor de Fonavipo, presentan una calificación de riesgo ante la SSF de A1.

Las IA's calificadas con categoría "S" es porque no presentaron información financiera a marzo 2023, para la respectiva evaluación.



2.2. DIEZ PRINCIPALES DEUDORES

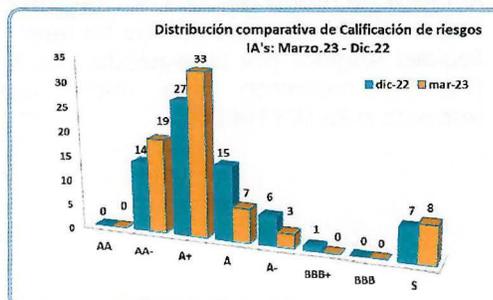
Del total del saldo de cartera US\$54.71 millones a marzo 2023, los 10 mayores deudores representan el 64.91%, equivalente a US\$35.51 millones.

Con datos a marzo 2023, el cupo máximo de endeudamiento es de **US\$7,573,475.00**; con una disminución de US\$19,600.00, comparado con el asignado con datos a



2.3. DESPLAZAMIENTO DE GRADO DE INVERSIÓN

- ❑ De un total de **71** Instituciones Autorizadas a marzo 2023, **8 IA's** presentan **cambio de categoría** y **16 cambio de tendencia**.
- ❑ **8 IA's** no enviaron información financiera, por lo que no se les asignó categoría de riesgos. Solamente LOTIVERSA presenta saldo a favor de Fonavipo.



2.4. RESULTADO DESPLAZAMIENTO GRADO DE INVERSIÓN

Institución Autorizada	mar-23	dic-22
Caja de Crédito de Santa Ana	AA-	A+
Caja de Crédito Metropolitana	AA-	A+
Caja de Crédito de San Miguel	AA-	A+
Caja de Crédito de Sonsonate	AA-	A+
Banco Multiinversiones	AA-	A+
Caja de Crédito de Quezaltepeque	A	BBB+
FSV	AA-	A+
COSAVI	A+	AA-

8

IA's con
cambio de
categoría

Institución Autorizada	mar-23	dic-22
Caja de Crédito de Berlín	A+	A
COASPAE DE RL	A	A-
Caja de Crédito de Soyapango	A+	A
Caja de Crédito de San Agustín	A+	A
SIHUACOOOP DE RL	A+	A
Caja de Crédito de La Unión	A+	A
Caja de Crédito de San Francisco Gotera	A	A-
Caja de Crédito de La Libertad	A+	A
Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	A+	A
Caja de Crédito de Sensuntepeque	A+	A
Caja de Crédito de Colón	A	A+
Caja de Crédito de San Alejo	A+	A
Banco Izalqueño de los Trabajadores	A+	A
Caja de Crédito de San Ignacio	A+	A
Caja de Crédito de Jocoro	A+	A
caja de Crédito de Izalco	A+	A-

16

IA's con
cambio de
tendencia

Institución Autorizada	mar-23	dic-22
ACOMI	S	S
ACAPRODUSCA	S	S
CC. SUCHITOTO	S	S
CC. CHALCHUAPA	S	S
ACAYCCOMAC DE RL	S	S
FEDECACES	S	S
FEDECREDITO	S	S
LOTIVERSA	S	A+

8

IA's sin
información
para evaluar

Las 8 IA's con "S" indica que no enviaron información financiera a marzo 2023 para efectuar la evaluación; de las cuales únicamente LOTIVERSA presenta saldo a favor de Fonavipo por US\$146,805.88

2.5. BITÁCORA DE IA's SIN INFORMACIÓN A EVALUAR

Instituciones Autorizadas que no presentaron información financiera Al 31 de marzo de 2023								
No.	Institución Autorizada	Fecha de convenio	1/Marzo al 31/08/2022		1/Sept/22 al 28/02/2023		1/Marzo/23 al 31/08/2023	
			Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo
1	ACOMI	28/11/2007	S	0.00	S	0.00	S	0.00
2	ACAPRODUSCA	02/12/2009	S	0.00	S	0.00	S	0.00
3	FEDECREDITO	28/03/2003	AA	7,447,750	S	0.00	S	0.00
4	FEDECACES	11/04/2003	S	0.00	S	0.00	S	0.00
5	Caja de Crédito Chalchuapa	05/09/2003	A+	7,447,750	A+	7,607,500	S	0.00
6	Caja de Crédito Suchitoto	26/01/2011	S	0.00	S	0.00	S	0.00
7	ACAYCCOMAC	26/11/2020	S	0.00	A	7,607,500	S	0.00
8	LOTIVERSA	19/07/2007	A+	4,274,170.29	A+	4,274,170.29	A+	4,402,647.45

Para el proceso de Seguimiento de la calificación de riesgo y cupo de endeudamiento con datos a marzo de 2023, 8 instituciones no enviaron información financiera para evaluar; de las cuales únicamente LOTIVERSA presenta saldo a favor de Fonavipo por US\$146,805.88

2.6. ÍNDICE DE MORA INSTITUCIONAL DE IA's (Marzo23 vs. Dic.22)



El **promedio** del índice de mora de las IA's, ha aumentado de **2.99%** en diciembre 2022 a **3.12%** a marzo 2023.

IV.RESULTADOS DE EVALUACIÓN INTERNA CAMEL

1. CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO A BANCOS Y OTROS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS:

a) Calificación de Intermediarias de Recursos:

No.	IA	MARZO 2023			No. de IA's	MARZO 2023 Saldo adeudado a Fonavipto
		Calificación de riesgo		Cupo máximo de endeudamiento		
1	Banco Agrícola	EAAA	EAAA	\$ 7,573,475.00	1	-
2	Caja de Crédito de Ilobasco	AA-	AA-	7,573,475.00	19	\$ 542,830.03
3	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		AA-	7,573,475.00		\$ 2,371,778.58
4	Caja de Crédito de Usulután		AA-	7,573,475.00		\$ 12,489.96
5	Caja de Crédito de San Vicente		AA-	7,573,475.00		\$ 7,052,517.15
6	Caja de Crédito de Santa Ana		AA-	7,573,475.00		\$ 45,168.32
7	Caja de Crédito Metropolitana		AA-	7,573,475.00		\$ 167,483.94
8	Apoyo Integral, SA.		AA-	7,573,475.00		\$ 1,131,892.89
9	Caja de Crédito de San Sebastián		AA-	7,573,475.00		\$ 1,453,373.94
10	Caja de Crédito de Concepción Batres		AA-	7,573,475.00		\$ -
11	Caja de Crédito de Cojutepeque		AA-	7,573,475.00		\$ 3,889,717.31
12	Caja de Crédito de San Miguel		AA-	7,573,475.00		\$ 1,676,393.19
13	Caja de Crédito de Sonsonate		AA-	7,573,475.00		\$ 1,299,897.00
14	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		AA-	7,573,475.00		\$ 596,363.19
15	Primer Banco de los Trabajadores (PBT)		AA-	7,573,475.00		\$ 1,619,350.79
16	Caja de Crédito de Aguilarés		AA-	7,573,475.00		\$ 266,346.66
17	Banco Multi Inversiones		AA-	7,573,475.00		\$ 63,559.46
18	Caja de Crédito de Armenia		AA-	6,729,730.67		\$ 6,284,210.12
19	BANCOMI		AA-	7,573,475.00		\$ 3,069,693.65
20	FSV		AA-	7,573,475.00		\$ -
21	Caja de Credito de Chalatenango	A+	A+	\$ 7,573,475.00	33	\$ -
22	Caja de Crédito de Ahuachapán		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 453,636.62
23	Caja de Crédito de Berlín		A+	\$ 3,341,023.64		\$ 1,238,223.18
24	Caja de Crédito de Soyapango		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 2,170,611.42
25	Caja de Crédito de Tonacatepeque		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 556,788.62
26	Caja de Crédito de Nueva Concepción		A+	\$ 7,573,475.00		\$ -
27	Caja de Crédito de Zacatecoluca		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 698,764.89
28	Caja de Crédito de San Agustín		A+	\$ 6,962,809.38		\$ 38,511.99
29	SIHUACOOOP de R.L.		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 7,422.95
30	Bancofit		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 159,100.13
31	Caja de Crédito de Acajutla		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 165,217.83
32	Caja de Crédito de San Martín		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 940,803.06
33	Caja de Crédito de Jucuaapa		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 1,637,181.16
34	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 221,611.21
35	Caja de Crédito de Atiquizaya		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 499,060.35
36	PADECOMSM CRÉDITO		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 1,406,223.27
37	Caja de Crédito de La Unión		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 837,366.75
38	Caja de Crédito de Juayúa		A+	\$ 6,046,185.42		\$ 500,223.10
39	Caja de Crédito de La Libertad		A+	\$ 5,852,952.80		\$ 212,029.37
40	AMC		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 18,636.81
41	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		A+	\$ 6,220,053.03		\$ -
42	Caja de Crédito de Sensuntepeque		A+	\$ 7,573,475.00		\$ -
43	Caja de Créditos de Olcutla		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 139,352.04
44	Caja de Crédito de Santiago María		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 4,496.48
45	Caja de Crédito de San Alejo		A+	\$ 2,969,844.57		\$ 221,693.11
46	Banco Izaqueño de los Trabajadores		A+	\$ 7,573,475.00		\$ -
47	Primer Banco de los Trabajadores (PRIBANTSA)		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 1,588,917.20
48	Caja de Crédito de San Salvador		A+	\$ 6,991,918.58		\$ 378,659.77
49	Caja de Crédito de San Ignacio		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 600,371.13
50	Caja de Crédito de Jocoro		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 67,681.73
51	HPH EL SALVADOR		A+	\$ 7,573,475.00		\$ -
52	COSAVI		A+	\$ 7,573,475.00		\$ 500,000.00
53	Caja de Crédito de Izalco		A+	\$ 5,386,518.51		\$ 281,603.00
54	ACCOVI, DE R.L.	A	A	7,573,475.00	7	108,886.16
55	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		A	7,573,475.00		-
56	Caja de Crédito de Ciudad Barrios		A	7,573,475.00		19,868.41
57	Caja de Crédito de Colón		A	3,384,863.86		1,424,943.41
58	Caja de Credito de Quezaltepeque		A	1,368,199.10		75,856.70
59	COASPAE DE RL		A	-		5,741,683.17
60	Caja de Crédito de Ciudad Arce		A	4,819,623.10		109,282.09
61	Caja de Crédito de Tenancingo	A-	A-	7,573,475.00	3	-
62	Caja de Crédito de San Juan Opico		A-	5,879,861.06		-
63	COOP-1 DE R.L.		A-	7,573,475.00		-
64	FEDECREDITO	S	S	-	8	-
65	ACOMI DE R.L.		S	-		-
66	ACAPRODUSCA		S	-		-
67	Caja de Crédito de Chalchuapa		S	-		-
68	FEDECACES		S	-		-
69	Caja de Credito de Suchitoto		S	-		-
70	ACAYCCOMAC DE RL		S	-		-
71	LOTIVERSA		S	-		146,805.88

b) Calificación de Bancos

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente 31/12/2022	Propuesta 31/03/23		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 7,573,475.00
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,573,475.00
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,573,475.00
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAA-		\$ 7,573,475.00
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,573,475.00
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	A-	EA-		\$ 7,573,475.00
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA		\$ 7,573,475.00
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,573,475.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A. 1/	EAA-	EAA-		\$ 7,573,475.00
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,573,475.00
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 7,573,475.00
BANCO ABANK, S.A.	EBBB+	EBBB+		\$ 7,573,475.00

1/ Se autorizó la fusión por absorción con Banco Azul de El Salvador y Banco G&T El Salvador, siendo el primero el banco absorbente y el segundo el banco absorbido.

Se muestran cambios en las categorías de riesgo de algunos bancos, según lo reportado por las Clasificadoras de riesgos a la SSF.

2. CALIFICACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y BANCOS

a) COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS:

No.	Compañías de seguros	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Elegibilidad de fianzas
		Vigente al 31/12/22	Propuesta al 31/03/23	
1	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	AA	AA	Elegible
2	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	EAA+	EAA	
3	SEGUROS E INVERSIONES (SISA) VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA	
4	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA	
5	ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAAA	
6	DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
7	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAA	AA	
8	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	EAA-	
9	SEGUROS DEL PACIFICO	A-	EA-	
10	SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA	EA+	
11	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	EA+	
12	(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	AA+	AA+	
13	SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
14	SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
15	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA	EA	
16	FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
17	MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A.	AA	AA	
18	ASEUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	AA	AA	
19	ATLANTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
20	SEGUROS SURA, SA Y FILIAL	EAA	EAA+	
21	SEGUROS SURA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA+	
22	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BBB	EA-	
23	SEGUROS COMEDICA, S.A.	EE	EE	No elegible
24	COMÉDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EE	EE	
25	ASEGURADORA POPULAR, S.A.	BBB	EBBB	
26	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	BBB	BBB	
27	ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS	EBBB	EBBB	

b) ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS:

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de Inversión
	Vigente 31/12/2022	Propuesta 31/03/23	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de Inversión
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAA-	
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	A-	EA-	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB+	EBBB+	

Se muestran cambios en las categorías de algunos bancos, según lo reportado por las Clasificadoras de riesgos a la SSF.

V. CONCLUSIÓN GENERAL**De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:**

1. La determinación de la asignación de la calificación de riesgos y cupos máximos de endeudamiento, han sido establecidos con base al Fondo Patrimonial determinado a marzo 2023 de Fonavipo por US\$30.29 millones, y de acuerdo a la metodología aprobada en el Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras.
2. El cupo máximo de endeudamiento asignado en esta corrida es por US\$7,573,475.00. menor en US\$19,600.00 al asignado en diciembre 2022 de US\$7.593,075.00
3. El promedio del índice de mora de las IA's, a marzo 2023 es de 3.12%, presentando un aumento de 0.13% en relación a diciembre 2022 que fue de 2.99%.
4. Que, de un total de 71 Instituciones Autorizadas, (8) presentan cambio de categoría de riesgos; (16) muestran cambio de tendencia de riesgos; y (8) instituciones se mantienen sin calificación por falta de información financiera para su evaluación; de las 8 sin información, solo LOTIVERSA presenta saldo a favor de FONAVIPO por US\$146,805.88.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, con base a lo expuesto y recomendado por la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.
2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.
3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.
2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.
3. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la unidad de riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.**
2. **Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023.**
3. **Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

ACUERDO No.9378/1297 INFORME DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A CAJA DE COLON CON CIFRAS A MARZO 2023.

La Administración a través de la unidad de riesgos presenta a Junta Directiva el Informe de Seguimiento Financiero a Caja de Colón con cifras a marzo 2023.

I. ANTECEDENTES

En sesión No. 1280/1305/01/2023 del 25 de enero de 2023, acuerdo No. 9291/1280 Junta Directiva de FONAVIPO acuerda:

1. Dar por recibido el informe financiero de la Caja de Crédito de Colón, después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a noviembre 2022.
2. Instruir a la unidad de riesgos, solicitar a la Caja que especifique en los estados financieros la deuda de FONAVIPO, ya que no se reflejan; asimismo, los depósitos en garantía en el rubro de activos, como depósitos para reserva de liquidez.
3. Instruir a la unidad de riesgos, para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo.

En sesión No. 1286/1311/03/2023 del 1 de marzo de 2023, acuerdo No. 9314/1286, Junta Directiva de FONAVIPO acuerda:

- Aprobar para la Caja de Colón la categoría de riesgo de **A+** y asignación de cupo máximo de endeudamiento por **US\$4,032,347.85**, vigente del 1 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

La información evaluada corresponde al 31 de diciembre de 2022.

II. MARCO NORMATIVO

1. Manual de Créditos
2. Convenio Global de Crédito
3. Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras.

III. DESARROLLO

El contenido del informe consta de:

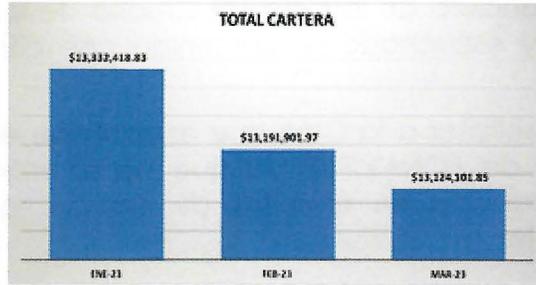
1. Seguimiento situación financiera
2. Análisis de Indicadores
3. Saldo de cartera con fondos FONAVIPO
4. Conclusiones seguimiento situación financiera

1. SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA A MARZO 2023

1.1 EFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS



1.2 TENDENCIA DE CARTERA



COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA: la cartera de préstamos su tendencia es a disminuir debido a los prepagos de cartera de febrero a marzo del 2023, actualmente presenta un decremento en US\$-67,800.12 miles, en relación al mes anterior.

1.3 COMPORTAMIENTO DE DEUDA

Cuenta	TOTAL PRÉSTAMOS	ene-23	feb-23	mar-23
2121	Préstamos hasta 1 año plazo	\$ 269,989.70	\$ 271,236.28	\$ 272,616.41
2122	Préstamos de 1 año plazo hasta 5	\$ 459,394.95	\$ 443,880.31	\$ 428,538.88
2123+21202	Préstamos a más de 5 años plazo	\$ 943,258.77	\$ 929,045.08	\$ 914,988.83
	Totales	\$ 1,672,644.42	\$ 1,644,161.67	\$ 1,616,124.12



1.4 OTROS PASIVOS



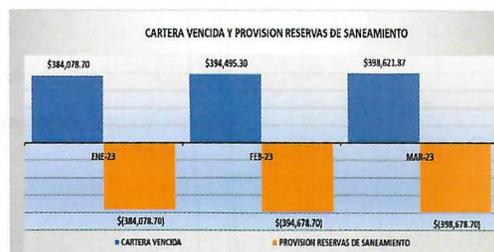
1.5 CAPTACION EN DEPÓSITOS



TIPO DE DEPÓSITOS	ene-23	feb-23	mar-23
Depósitos de Ahorro a la vista	\$1,780,803.46	\$1,768,073.43	\$1,615,751.10
Depósitos de Ahorros a plazo hasta 1 año	\$6,153,027.86	\$6,027,104.08	\$6,149,020.33
Depósitos de Ahorros a Plazos mayores a 1 año	\$197,546.63	\$197,705.91	\$197,689.39
Depósitos restringidos e inactivos	\$5,957,811.19	\$5,961,951.35	\$5,946,975.65
Total Depósitos	\$14,089,189.14	\$13,954,834.77	\$13,909,436.47

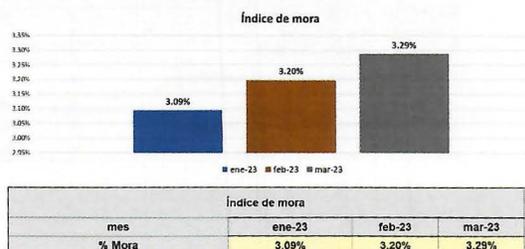
1.6 PROVISION EN RESERVAS

La Cartera total de préstamos vencidos a marzo 2023 es de US\$398,621.87 con un incremento en US\$4,000 en relación al mes anterior. El monitoreo constante es vital para revertir dicho comportamiento. Las provisiones de reservas de saneamiento se han incrementado en US\$398,678.70 para una cobertura de los créditos vencidos en relación al parámetro prudencia del 100%

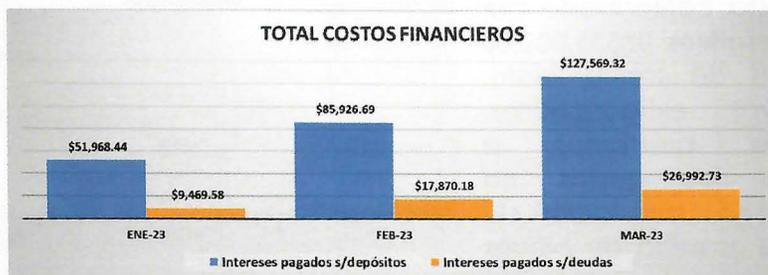


1.7 LIQUIDEZ

El índice de mora se ha incrementado levemente, más en algunos créditos del sector consumo. Actualmente han realizado reestructuraciones a dichos créditos y arreglos con los clientes.



1.8 COSTOS FINANCIEROS



TOTAL COSTOS FINANCIEROS	ene-23	feb-23	mar-23
Intereses pagados s/depositos	\$ 51,968.44	\$ 85,926.69	\$ 127,569.32
Intereses pagados s/deudas	\$ 9,469.58	\$ 17,870.18	\$ 26,992.73
TOTALES	\$ 61,438.02	\$ 103,796.87	\$ 154,562.05

1.9 GASTOS OPERATIVOS



GASTOS OPERATIVOS TOTALES	ene-23	feb-23	mar-23
Gastos Administrativos de personal	\$ 43,768.73	\$ 95,806.94	\$ 163,721.79
Otros Gastos Administrativos	\$ 26,876.88	\$ 65,577.51	\$ 78,811.41
Depreciación	\$ 1,389.73	\$ 1,389.73	\$ 4,386.27
TOTALES	\$ 72,035.34	\$ 162,774.18	\$ 246,919.47

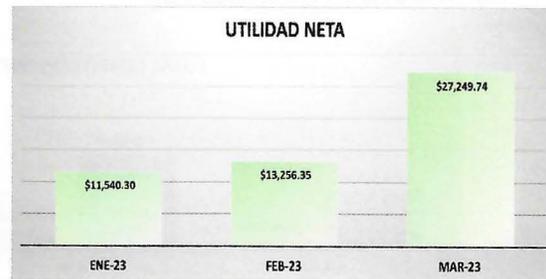
1.10 GASTOS NO OPERACIONALES



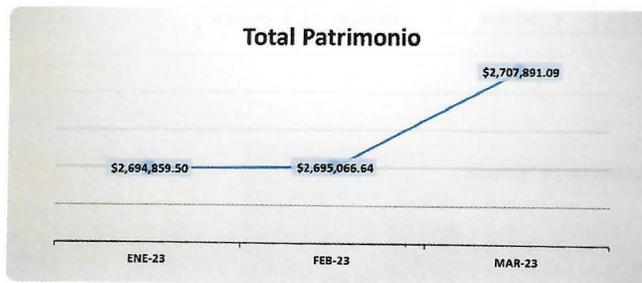
GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	ene-23	feb-23	mar-23
GASTOS NO OPERACIONALES (menos)	\$ 363.49	\$ 6,701.50	\$ 8,651.95
- Gastos Ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por explotación de activos	\$ -	\$ -	\$ -
- Castigo bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ -	\$ 6,338.01	\$ 8,123.78
- Otros	\$ 363.49	\$ 363.49	\$ 528.17
COSTOS DE OTRAS OPERACIONES (menos)	\$ 1,242.96	\$ 1,932.74	\$ 2,711.56
TOTALES	\$ 1,806.45	\$ 8,634.24	\$ 11,363.51

1.11 UTILIDAD NETA

La **utilidad neta** está conformada por los **ingresos no operativos US\$36,001.80** (liberación reservas de saneamiento, venta de activos extraordinarios, recuperación de préstamos e intereses), menos los **gastos no operativos US\$11,363.51** (prestación de servicios financieros, castigo de bienes recibidos en pago).

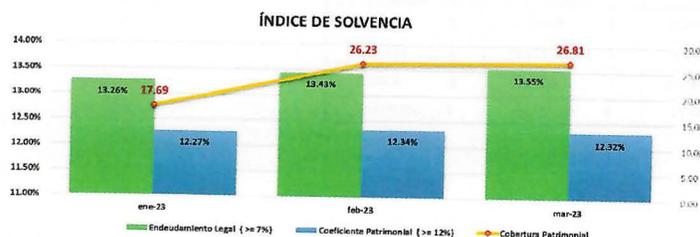


1.12 TOTAL PATRIMONIO



2. ANÁLISIS DE INDICADORES

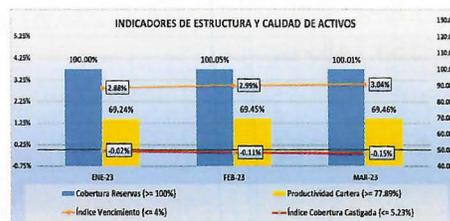
2.1 INDICE DE SOLVENCIA



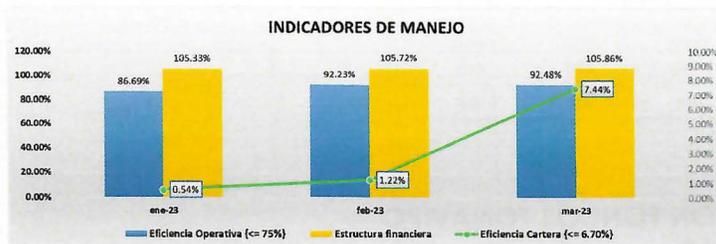
- a) **Endeudamiento Legal:** endeudamiento Legal a marzo 2023 en 13.55% mostrando la capacidad de la Caja para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es menor al 7% con tendencia estable, sin ninguna variación significativa en relación al mes anterior.
- b) **Base Patrimonial moderada:** la tendencia del patrimonio continúa en niveles modestos, esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos en 12.32% a marzo 2023 levemente superior al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

2.2 CALIDAD DE ACTIVOS

PRODUCTIVIDAD DE LA CARTERA: la productividad es baja menor al parámetro prudencial del (77.89%) el indicador en 69.46% a marzo del 2023, deben de realizar esfuerzos adicionales para incrementar la relación entre el saldo de la cartera bruta entre los activos totales.



2.3 INDICADORES DE MANEJO

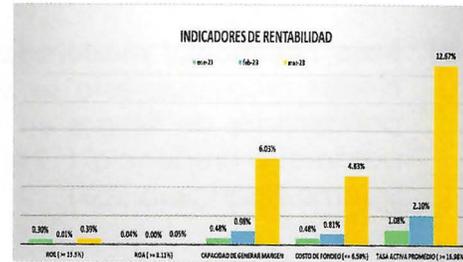


EFICIENCIA DE LA CARTERA: debido a la tendencia al alza de los gastos operativos totales a marzo 2023 US\$84,145.29 en relación al mes anterior. La eficiencia con relación a la cartera bruta ha incrementado desde 1.22% en 1.83% al parámetro <=6.70%.

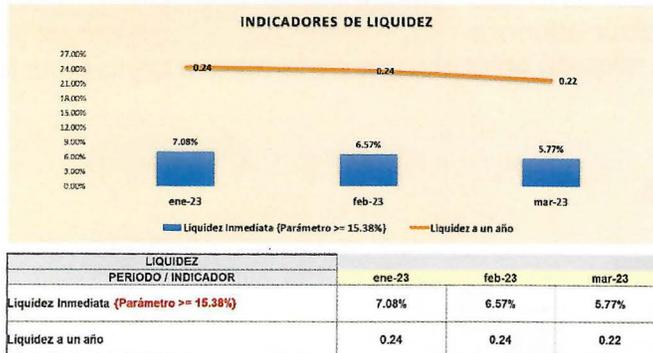
EFICIENCIA OPERATIVA: la tendencia es incremental a marzo del 2023 presenta un indicador en 92.48% superior al parámetro prudencial del (75%) exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero, producto del incremento de los costos totales en US\$50,765.18 y gastos totales en US\$84,145.29 en relación a febrero del 2023 efecto del incremento de los gastos administrativos.

2.4 INDICADORES DE RENTABILIDAD

Índices de rentabilidad operativa aceptable a marzo del 2023 (ROE:0.01% y ROA:0.10%), con tendencia a incrementarse en relación a febrero 2023 mostrando un ROE de 0.01% y ROA de 0.00% presionado por el incremento de gastos administrativos de personal más US\$41,642.63 miles y otros gastos administrativos en US\$13,233.90. Los gastos operativos totales aumentaron en US\$84,145.78.

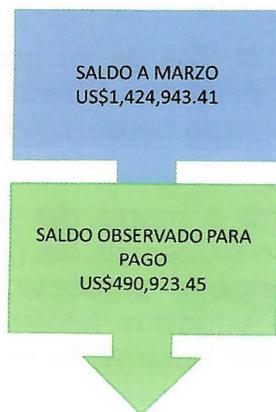


2.5 LIQUIDEZ



3. SALDOS DE CARTERA CON FONDOS FONAVIPO

3.1 SALDO PLAN DE PAGO



SALDO PLAN DE PAGO	\$	490,923.45
Abono requerido	\$	147,972.97
Pago 1- 16/Enero/2023	\$	57,158.41
Pago 2 Febrero/2023	\$	57,158.41
Pago 3 15-Marzo/2023	\$	57,158.41
Pago 4 Abril/2023	\$	57,158.41
Pago 5. 15-Mayo/2023	\$	57,158.41
TOTAL PAGADO	\$	433,765.02
SALDO PENDIENTE	\$	57,158.41

3.2 SALDOS ADEUDADOS A FONAVIPO vs. GARANTIA - DEUDA

Reporte de cobertura de garantía y deuda			
Institución:	CAJA DE CREDITO DE COLÓN		
Calificación:	FONA A+		
Referencia:	31 DE MARZO DE 2023		
Garantía requerida (100%)			\$ 1,424,943.41
Garantía actual por cartera	\$	1,440,873.81	
Depositos en garantía	\$	257,477.62	
Total Garantía			\$ 1,698,351.43
	Excedente		\$ 273,408.02
	Excedente		19.19%

4. CONCLUSIONES SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA MARZO 2023

- Endeudamiento Legal:** a marzo 2023 en 13.55% mostrando la capacidad de la Caja para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es menor al 7% con tendencia estable sin ninguna variación significativa en relación al mes anterior.
- Base Patrimonial Moderada:** la tendencia del patrimonio continúa en niveles modestos, esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos en 12.32% a marzo 2023 levemente superior al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), esto obedece a la disminución de los activos ponderados, específicamente la disminución de su portafolio crediticio y el leve crecimiento de su patrimonio.
- Cobertura de reservas:** la tendencia de los niveles de reservas de cartera vencida, constituidos por la Caja a marzo 2023 son aceptables en el 100.1% evidenciando la adecuada aplicación de políticas prudenciales para mitigar el riesgo crediticio relacionado con pérdidas ante el deterioro de la cartera de préstamos. Las reservas incobrables son de US\$398,678.70.
- Índice de vencimiento - Calidad de cartera:** la Caja ha sostenido una aceptable tendencia en la calidad de activos en los últimos meses beneficiados por un conservador apetito de riesgo. De esta manera a marzo 2023 la mora superior a 90 días representó el 3.04% menor al parámetro prudencial del 4% exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero, pero con tendencia creciente.
- Comportamiento de la cartera:** la cartera de préstamos su tendencia es a disminuir debido a los prepagos de cartera de febrero a marzo del 2023 debido a los prepagos de cartera. Es importante comentar que actualmente presenta un decremento en US\$-67,800.12
- Productividad de la cartera:** debido a la tendencia hacia el alza de los gastos operativos totales a marzo 2023 US\$+84,145.29 en relación al mes anterior. La eficiencia con relación a la cartera bruta se ha deteriorado desde 1.22% en 1.83%, al parámetro $\leq 6.70\%$.

7. **Deteriorada eficiencia operativa:** la tendencia del indicador es al incrementar a marzo del 2023, presenta un indicador en 92.48% superior al parámetro prudencial del (75%) exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero producto del incremento de los costos totales en US\$51,983.65 y gastos totales en US\$88,525.07 en relación a febrero del 2023, efecto del incremento de los gastos administrativos de personal y otros gastos administrativos.
8. **Índices de rentabilidad operativa en deterioro:** Índices de rentabilidad operativa bajos a marzo del 2023 (ROE:0.39% y ROA:0.05%) en relación a febrero del 2023 mostrando un ROE de 0.01% y ROA de 10.02%. Es necesario enfocar el crecimiento en productos más rentables para mejorar dichos indicadores.
9. **Posición de la liquidez:** se mantiene en niveles estresados con tendencia decreciente a marzo 2023 presenta US\$85,658.81 desde US\$243,375.36 al mes anterior, por lo cual sus indicadores de liquidez (Efectivo + Títulos valores negociables) / Activo Total de 6.57% hasta 5.77% y Activos de Corto Plazo (hasta 1 año) / Pasivos de Corto Plazo (hasta 1 año) desde 0.24 hasta 0.22, muy inferior al parámetro prudencial del 15.08%.
10. **Los depósitos de ahorro a la vista:** han tenido una disminución en US\$152,322.33, efecto del retiro de los socios de febrero a marzo del 2023. En cuanto a los depósitos de ahorro a un año y plazos mayores a un año, han tenido un incremento en US\$121,926.25 y una disminución en US\$-16.52 por nuevos contratos de sus clientes en cuanto al plazo de ahorro, y los depósitos inactivos en US\$-14,975.70 en términos generales los depósitos disminuyeron en US\$-45,398.30 miles.
11. **Gastos operativos totales:** los gastos de personal se han incrementado en US\$67,914.85 de febrero a marzo 2023 producto del incremento de personal para la agencia, pago de vacaciones y dietas a la Junta Directiva, entre otros, los otros gastos operativos han tenido un aumento en US\$13,233.90 y la depreciación en US\$2,996.54, en total un incremento en US\$84,145.29.
12. Después de haber revisado y analizado algunos indicadores relevantes, la Caja Colón muestra de acuerdo a los estados financieros debidamente firmados (base principal de análisis), una posición financiera en términos generales estable; sin embargo, posee un reto a mejorar su liquidez, potenciar el crecimiento de su portafolio crediticio, mejorar los indicadores de rentabilidad, así como disminuir los costos financieros y gastos operativos. Es importante que mejore el indicador del Fondo Patrimonial, ya que esta muy cercano al parámetro prudencial.
13. En fecha 26 de septiembre del 2022 se remitió una carta a la Caja Colón, solicitando que enviaran de forma quincenal el flujo de Caja donde se refleja (que los movimientos de ingresos y gastos que incluya flujo operativo, de inversión y de financiamiento), en el último trimestre no se ha recibido dicha información.

14. La Unidad de Riesgos recomienda mantener el seguimiento para continuar análisis, ya que a corto plazo la Caja de Crédito podría presentar dificultades financieras.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023 con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe financiero de la Caja de Colón, después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.
2. Instruir a la Unidad de Riesgos, para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo.
3. Que se presente a Junta Directiva.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, recomienda a Junta Directiva:

1. Dar por recibido el informe financiero de la Caja de Colón, después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.
2. Instruir a la Unidad de Riesgos, para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe financiero de la Caja de Colón, después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.**
2. **Instruir a la Unidad de Riesgos, para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo**

ACUERDO No.9379/1297 INFORME DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A COASP AE CON CIFRAS A MARZO 2023.

La Administración a través de la unidad de riesgos presenta a Junta Directiva el informe de Seguimiento Financiero a COASP AE con cifras a marzo 2023.

I. ANTECEDENTES

1. Acuerdo de Junta Directiva No. 9374/1286 de fecha 1 de marzo de 2023;
2. Carta enviada a COASP AE con referencia FNVP-UCR/099/01/03/2023 de fecha 01 de marzo 2023.

II. MARCO NORMATIVO

1. Manual de Créditos
2. Convenio Global de Crédito
3. Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras

III. DESARROLLO

El contenido del informe consta de:

1. Seguimiento situación financiera
2. Análisis de Indicadores
3. Saldo de cartera con fondos FONAVIPO
4. Conclusiones seguimiento situación financiera

1. SEGUIMIENTO SITUACION FINANCIERA A MARZO 2023

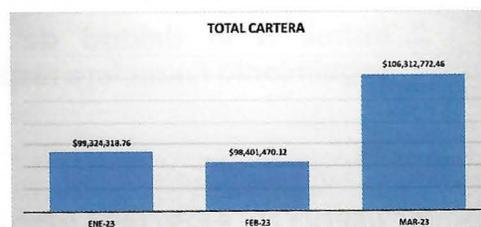
1.1 EFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS

El saldo disponible a corto plazo tiene tendencia a disminuir de febrero a marzo en saldo de US\$930,613.82, producto de la operatividad de la cooperativa.



1.2 TENDENCIA DE CARTERA

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA: la cartera de préstamos su tendencia es a incrementar de febrero a marzo del 2023, con un aumento en US\$7.91 millones, y con un saldo de cartera en US\$106.31 millones.



1.3 COMPORTAMIENTO DE DEUDA



Cuenta	TOTAL PRESTAMOS	ene-23	feb-23	mar-23
2121	Préstamos hasta 1 año plazo	\$ 060,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2122	Préstamos de 1 año plazo hasta 5	\$ 45,547.82	\$ 44,294.78	\$ 43,030.43
2123+21202	Préstamos a más de 5 años plazo	\$ 12,441,021.10	\$ 10,816,117.80	\$ 10,732,108.15
Totales		\$ 33,446,568.92	\$ 10,862,412.58	\$ 10,775,148.58

1.4 OTROS PASIVOS

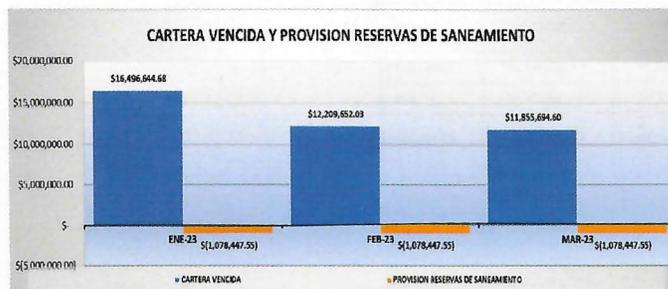


1.5 CAPTACIÓN EN DEPÓSITOS



TIPO DE DEPOSITO	ene-23	feb-23	mar-23
Depósitos de Ahorro a la vista	\$5,944,092.99	\$5,764,323.70	\$5,632,741.84
Depósitos de Ahorros a plazo hasta 1 año	\$68,895,737.07	\$68,971,276.63	\$70,660,320.22
Depósitos de Ahorros a Plazos mayores a 1 año	\$25,793,988.35	\$27,329,825.28	\$27,478,557.04
Depósitos restringidos e inactivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Depósitos	\$100,633,818.41	\$102,065,425.61	\$103,771,619.10

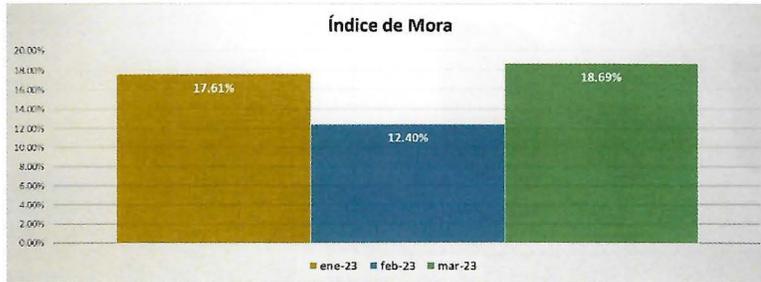
1.6 PROVISIÓN EN RESERVAS



La cuenta de Cartera total de préstamos vencido a marzo 2023 es de US\$11,855,694.60, el cual ha tenido una disminución en relación con el mes de febrero debido a una reclasificación de los créditos para disminuir el número y monto de créditos vencidos. Es importante aclarar que los créditos vencidos están compuestos por dos cuentas: 1) créditos vencidos de US\$976,245.25 y 2) créditos en cobro judicial por un monto de US\$10,879,449.35 para el mes de marzo.

Las Provisiones de reservas de saneamiento se han mantenido en las mismas cifras (US\$1,078,447.55) para los tres meses presentados a marzo representa el 9% de cobertura en relación con los vencidos.

1.7 ÍNDICE DE MORA



Este indicador relaciona el monto de los créditos en mora entre el total de la cartera, siendo el parámetro prudencial $\leq 4\%$; sin embargo, debido a la sumatoria de los créditos vencidos, el indicador está por encima del parámetro; el cual se ve principalmente afectado por los créditos en categoría "E" que engloban los créditos en cobro judicial.

1.8 COSTOS FINANCIEROS



TOTAL COSTOS FINANCIEROS	ene-23	feb-23	mar-23
Intereses pagados s/depositos	\$ 672,103.94	\$ 1,296,169.29	\$ 2,004,523.06
Intereses pagados s/deudas	\$ 50,937.01	\$ 82,170.27	\$ 120,232.52
TOTALES	\$ 723,040.95	\$ 1,378,339.56	\$ 2,124,755.58

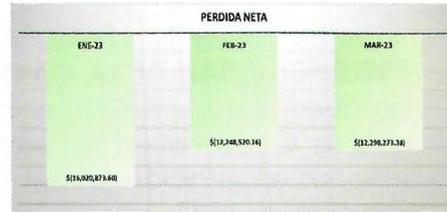
1.9 GASTOS OPERATIVOS



GASTOS OPERATIVOS TOTALES	ene-23	feb-23	mar-23
Gastos Administrativos de personal	\$ 261,079.50	\$ 496,401.17	\$ 760,219.63
Otros Gastos Administrativos	\$ 205,137.10	\$ 420,140.34	\$ 621,001.99
Depreciación	\$ 10,684.11	\$ 21,342.34	\$ 31,899.28
TOTALES	\$ 476,900.71	\$ 937,883.85	\$ 1,413,120.90

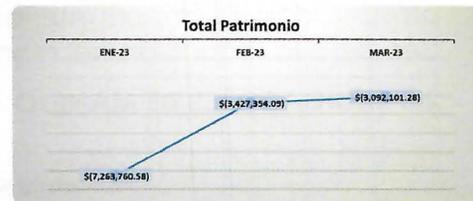
1.10 UTILIDAD NETA

La cooperativa presenta una pérdida de US\$1.52 millones, pero al realizar el ajuste de los créditos vencidos y la provisión, esta se incrementa en US\$10.89 millones, haciendo una pérdida neta de US\$12.29 millones.



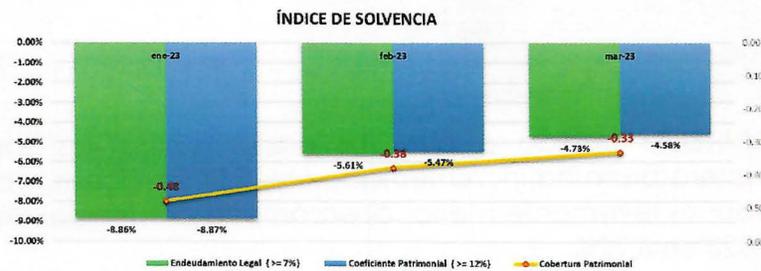
1.11 TOTAL PATRIMONIO

El patrimonio es afectado debido al ajuste de la descubierta de los créditos vencidos en relación a la provisión de igual manera el resultado del ejercicio; no obstante, de febrero a marzo 2023 hay una leve disminución en US\$335,252.81.



2. ANÁLISIS DE INDICADORES

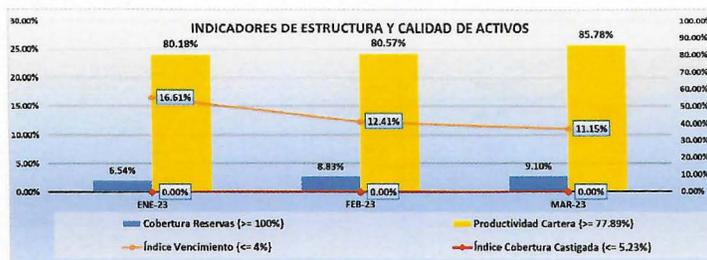
2.1 INDICE DE SOLVENCIA



Endeudamiento Legal: a marzo 2023 en -4.73%, mostrando falta de capacidad de la institución para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es del 7%.

Base Patrimonial: la tendencia del patrimonio está en niveles críticos, aunque esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos en -4.58% a marzo 2023; inferior al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Esto debido principalmente a la relación de los créditos vencidos, y sus reservas de incobrabilidad, la cual afecta el patrimonio ajustado en la cuenta resultados del ejercicio.

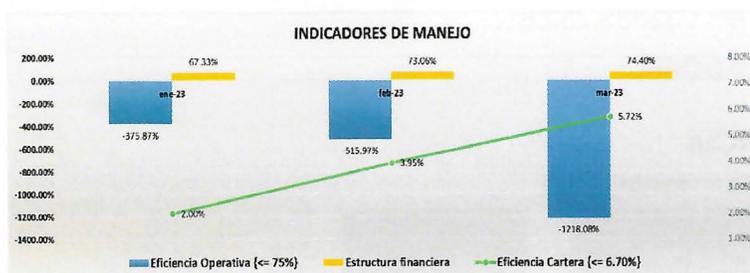
2.2 CALIDAD DE ACTIVOS



PRODUCTIVIDAD DE LA CARTERA: la productividad es superior al parámetro prudencial del (77.89%), el indicador en 85.78% a marzo del 2023, debido a que la Cooperativa ha incrementado su portafolio crediticio en US\$7.91 millones en relación al mes anterior, a pesar del incremento de los créditos vencidos.

INDICE DE COBERTURA CASTIGADA: la relación de monto de créditos castigados en el año entre cartera bruta no es aceptable, se debe continuar las estrategias de cobranza oportunamente, un indicador menor al prudencial del 9.1% mantienen el monto de reserva para los períodos presentados. Es importante aclarar que el indicador se ve en mejorado debido a la reducción del monto en créditos vencidos.

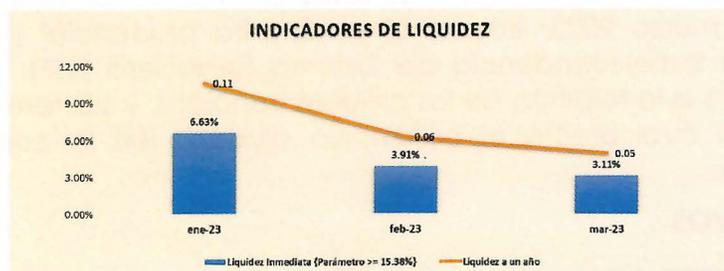
2.3 INDICADORES DE MANEJO



EFICIENCIA DE LA CARTERA: debido a que sus gastos operativos son constantes y que la cartera bruta ha incrementado en US\$7.9 millones, por consiguiente el indicador es levemente menor al parámetro prudencial del <=6.70% a marzo del 2023 en 5.72%.

EFICIENCIA OPERATIVA: el indicador es mayor al parámetro prudencial del 75% a marzo del 2023 en -1218.08%, negativo debido al ajuste realizado por el incremento de los gastos, por ende el margen financiero neto es negativo.

2.4 LIQUIDEZ



LIQUIDEZ			
PERIODO / INDICADOR	ene-23	feb-23	mar-23
Liquidez Inmediata (Parámetro >= 15.38%)	6.63%	3.91%	3.11%
Liquidez a un año	0.11	0.06	0.05

3. SALDOS ADEUDADOS A FONAVIPO vrs. GARANTIA - DEUDA

Reporte de cobertura de garantía y deuda			
Institución:	COASPAE DE RL		
Certificación:	FONA. A.		
Referencia:	31 DE MARZO DE 2023		
Garantía requerida (100%)		\$	5.741.683,17
Garantía actual por cartera	\$ 5.973.349,46		
Depósitos en garantía	\$ 215.062,93		
Total Garantía		\$	6.188.432,39
Excedente		\$	446.749,22
Excedente			7,78%

4. CONCLUSIONES SEGUIMIENTO SITUACIÓN FINANCIERA MARZO 2023

1. **Endeudamiento Legal:** a marzo 2023 en -4.73%, mostrando falta de capacidad de la institución para la obtención de nuevos recursos de deuda, el parámetro prudencial es del 7%.
2. **Base Patrimonial:** la tendencia del patrimonio está en niveles críticos, aunque esto se evidencia en su capital base sobre activos ponderados de riesgos en -4.58% a marzo 2023 inferior al parámetro prudencial (12%) recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Esto debido principalmente a la relación de los créditos vencidos y sus reservas de incobrabilidad la cual afecta al patrimonio ajustado en la cuenta resultados del ejercicio.
3. **Cobertura de reservas:** la relación de monto de créditos castigados en el año entre cartera bruta no es aceptable, se debe continuar las estrategias de cobranza oportunamente, un indicador menor al prudencial del 9.1% mantienen el monto de reserva para los períodos presentados. Es importante aclarar que el indicador a mejorado debido a la reducción del monto en créditos vencidos.
4. **Índice de vencimiento y mora:** la Cooperativa actualmente tiene un índice de vencimiento en 11.15% y un índice de mora a marzo del 2023 en 18.69%, en términos generales la tendencia de la calidad de activos es incrementarse.
5. **Productividad de la cartera:** la productividad es superior al parámetro prudencial del (77.89%), el indicador en 85.78% a marzo del 2023 debido a que la Cooperativa ha incrementado su portafolio crediticio en US\$7.91 millones en relación al mes anterior a pesar del incremento de los créditos vencidos.
6. **Eficiencia operativa:** el indicador es mayor al parámetro prudencial del 75% a marzo del 2023 en -1218.08%, negativo debido al ajuste realizado por el incremento de los gastos, y por ende hace margen financiero neto es negativo. La Cooperativa no tienen una eficiencia operativa actualmente.

7. Después de haber revisado y analizado algunos indicadores relevantes, COASPAE muestra de acuerdo a los estados financieros debidamente firmados (base principal de análisis), una posición financiera en términos generales con tendencia al deterioro; sin embargo, posee un reto a mejorar su liquidez, potenciar el crecimiento de su portafolio crediticio, mejorar los indicadores de rentabilidad, así como disminuir los costos financieros y gastos operativos. Es importante que mejore el indicador del Fondo Patrimonial, ya que está muy cercano al parámetro prudencial. La mayoría de los indicadores están siendo afectados por el ajuste y reclasificación interna a los estados financieros, por la deficiencia de las reservas por cuentas incobrables vs la tendencia del indicador de vencimiento.
8. COASPAE está en proceso de implementar un Plan de regularización para poder mejorar los indicadores de gestión y poder solventar en el mediano plazo dicho deterioro financiero.
9. De acuerdo a nota con fecha 01 de marzo del 2023, se solicitó que enviaran de forma mensual el flujo de activos y pasivos el cual en el último trimestre no se ha recibido dicha información.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023 con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe financiero de COASPAE después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.
2. Instruir a la unidad de riesgos para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo.
3. Presentar a Junta Directiva el seguimiento respectivo.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, recomienda a **JUNTA DIRECTIVA:**

1. Dar por recibido el informe financiero de COASPAE después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.
2. Instruir a la unidad de riesgos para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe financiero de COASPAE después de haber conocido y escuchado su contenido con cifras a marzo de 2023.**
2. **Instruir a la unidad de riesgos para que continúe realizando el seguimiento financiero respectivo**

ACUERDO No.9380/1297 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIEROS CON DATOS A DICIEMBRE 2022.

La Administración a través de la unidad de riesgos presenta a Junta Directiva informe Gestión del Riesgo Financiero con datos a diciembre 2022.

I. ANTECEDENTES

- En sesión de Comité de Riesgos No. 11/30/11/2022 fue presentado el Informe de Riesgo Financiero con datos a Sept. 2022.
- En sesión de JD No. Sesión Virtual JD No. 1273/1298/11/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, se informó la situación de riesgo financiero del III Trimestre 2022.

II. MARCO NORMATIVO

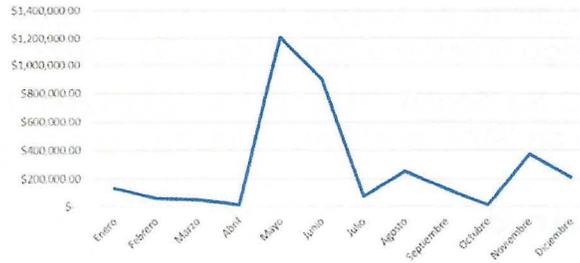
- La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
- Normas Técnicas de Control Interno Especificas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
- Manual de Riesgo Financiero, aprobado en sesión de Junta Directiva No.1119/1144/09/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019 y actualizado el 29 de septiembre de 2021.
- Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros actualizada el 23 de noviembre de 2021

III. FACTORES QUE IMPACTARON SALDOS IV TRIMESTRE 2022**Características principales del IV Trimestre:**

1. Las tasas activas Dic/21 vrs Dic/22 (7.12%-6.95%) ha disminuido en 0.17%, debido a las estrategias de aprobación de tasas para incrementar la colocación de recursos.
2. El costo de la deuda a Dic/21 comparado con su par, (4.71%-4.69%), ha disminuido en 0.02%, debido a la mejora en tasa por el proveedor de fondos.
3. El spread de la tasa activa vrs pasiva a Dic/2022 es de 2.26%, (6.95%-4.69%).
4. La cartera de créditos a Dic/2022 (US\$51,927,952.80) comparado con su par (US\$45,696,109.29) ha incrementado en US\$6,231,843.51
5. La deuda para la colocación de créditos a Dic./2022 comparado con su par (US\$18,537,827.49-US\$25,171,573.81) ha incrementado en US\$6,633,746.32.

6. Prepagos y derivados por colocación de cartera a Dic. 2022

Impactos en saldos de Cartera
US\$3,419,241.12



Fuente: Unidad de Operaciones de Préstamos

7. Las pérdidas derivadas del programa Casa para Todos se detallan a continuación.

Monto de exposición 2022
US\$68,612.93



8. A Dic/2022 comparado con su par, el crecimiento en cartera ha sido de US\$6.23 millones

COMPORTAMIENTO EN SALDOS



IV. TIPOS DE RIESGOS

1. RIESGO DE LIQUIDEZ

1.1 Índice de Liquidez

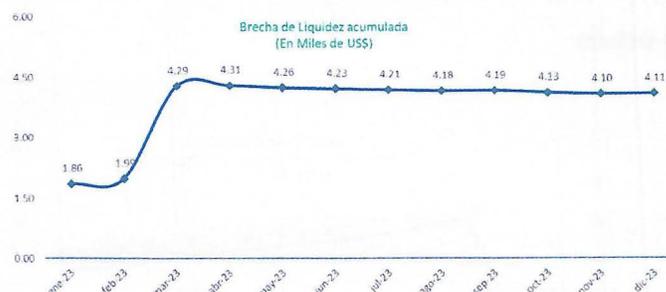
INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERÍODOS					EVOLUCIÓN	
		dic-21	Marzo-22	jun-22	sep-22	dic-22	Índice	Parámetro
LARGO PLAZO								
RELACIÓN DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) 1'	<= 1	0.58	0.53	0.46	0.49	0.75	↑	↻

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERÍODOS					EVOLUCIÓN	
		dic-21	Marzo-22	jun-22	sep-22	dic-22	Índice	Parámetro
CORTO PLAZO								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	>= 1	4.43	5.46	7.07	6.24	4.18	↓	↻
RELACIÓN DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	>= 0.7	4.10	4.56	5.14	4.94	3.67	↓	↻

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

1.2 Brechas de Liquidez



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

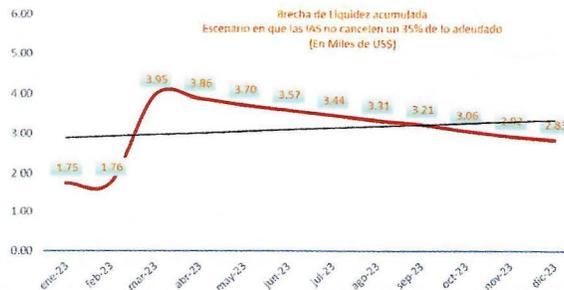
1.3 Brechas de Liquidez

CONCEPTOS	1 De 1 a 3 meses		2 De 3 a 6 meses		3	4	Total
	1-30 días	30 - 60 días	60 - 90 días	90 - 180 días	180 días - 1 año	Más de 1 año	
ACTIVOS							
Fondos Disponibles	1,857,681.32						1,857,681.32
Inversiones	50,000.00	150,000.00	2,311,442.30			6,634.00	2,518,076.30
Préstamos Netos	733,611.68	748,873.41	760,050.81	2,170,091.12	4,109,901.97	43,405,323.81	51,927,952.80
TOTAL	2,641,293.00	898,873.41	3,071,493.11	2,170,091.12	4,109,901.97	43,411,957.81	56,303,710.42
PASIVOS							
Préstamos por pagar	510,694.59	505,147.41	495,095.29	1,431,262.17	2,688,146.36	19,541,227.99	25,171,573.81
Acreedores financieros						702,406.83	702,406.83
TOTAL	510,694.59	505,147.41	495,095.29	1,431,262.17	2,688,146.36	20,243,634.82	25,873,980.64
BRECHA	2,130,598.41	393,726.00	2,576,397.82	738,828.95	1,421,755.61	23,168,322.99	30,429,729.78
ACUMULADO	2,130,598.41	2,524,424.41	5,100,822.23	5,839,651.18	7,261,406.79	30,429,729.78	

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

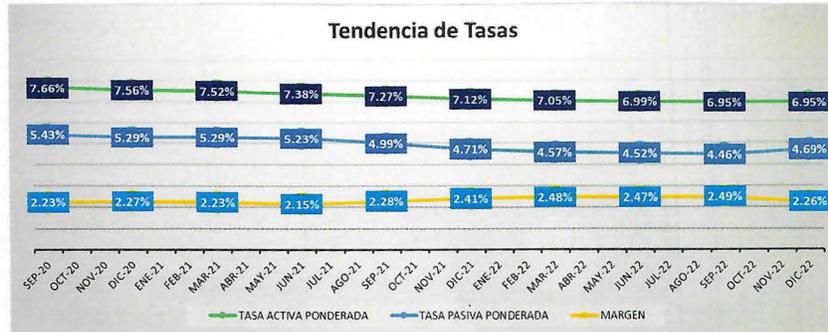
1.4 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año (US\$8,522,628.99) las IA's no cancelaran el 35% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$2,982,920.15); se vería afectado con una tendencia bajista; sin embargo, aun así contaría con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo.

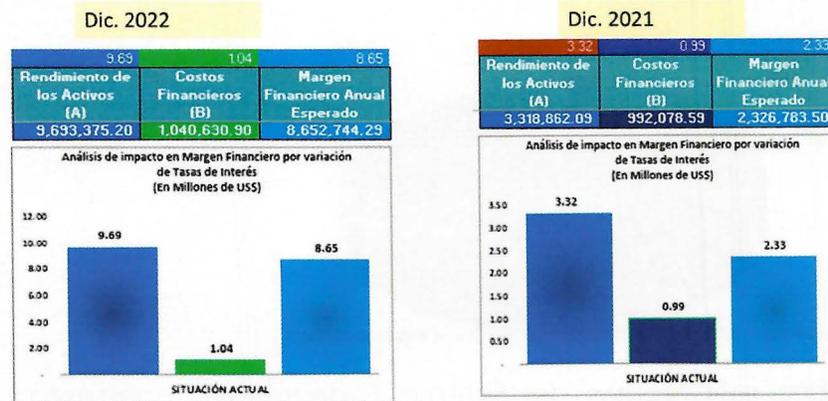
2. RIESGO DE MERCADO

2.1 Comportamiento de tasas de interés ponderadas



El costo de la deuda ha disminuido de Dic. 22 con su par en 0.02%, de igual forma la tasa activa en 0.17%

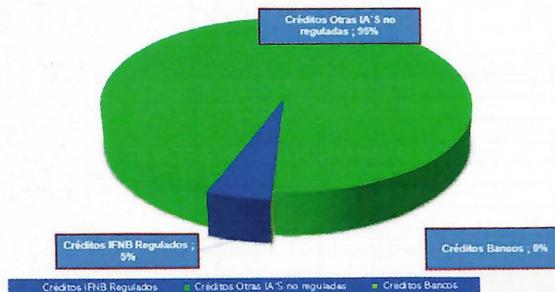
2.2 Costos de intermediación



El costo de intermediación de los recursos con financiamiento comparado con su par, han incrementado en una variación del 5%.

3. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

3.1 Por tipo de activo (inversiones)



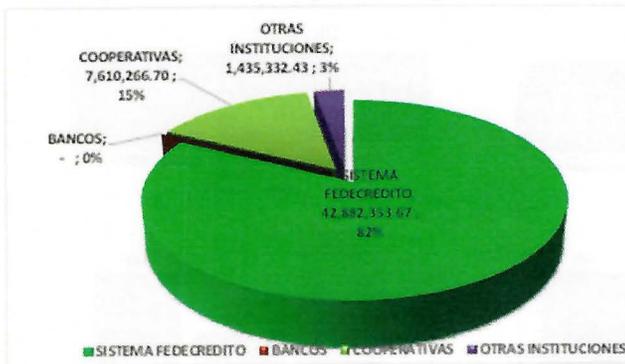
3.2 Por tipo de activo (cartera)

Distribución cartera de IAS en Millones



Cartera ExProcades, BIAPE y Depósitos en Bancos	\$ 2,518.08
Proyectos de vivienda	\$ 509.90
Cartera de Créditos	\$ 51,927.95
Total	\$ 54,955.93

3.3 Por tipo de activo (cartera)



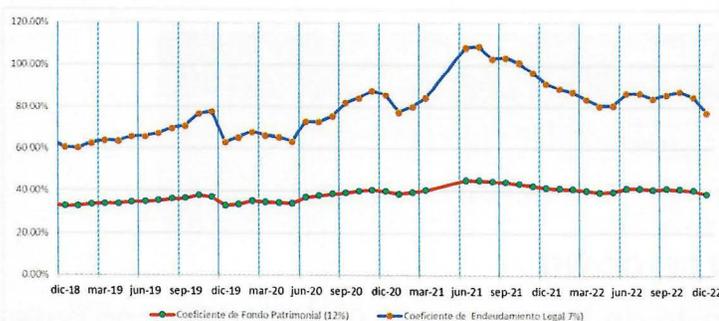
Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lotiversa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IA's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

3.4 Distribución geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON SALDO
SAN SALVADOR	\$ 14,627,892.30	20	14
SAN VICENTE	\$ 8,010,364.51	3	3
CUSCATLÁN	\$ 3,352,879.61	3	1
SAN MIGUEL	\$ 4,490,287.78	5	4
LA PAZ	\$ 3,619,782.67	4	4
USulután	\$ 2,735,766.54	6	5
SONSONATE	\$ 8,819,778.16	6	4
CHALATENANGO	\$ -	2	-
MORAZÁN	\$ 1,091,101.27	3	2
SANTA ANA	\$ 1,091,889.95	6	3
CABAÑAS	\$ 569,545.79	2	1
AHUACHAPÁN	\$ 455,806.90	2	2
LA UNIÓN	\$ 1,101,996.69	2	2
LA LIBERTAD	\$ 1,960,860.63	4	3
TOTAL	\$ 51,927,952.80	68	48

A Dic/2022, se cuenta con un portafolio de 71 Instituciones calificadas para el Programa de Créditos, sin embargo 48 son las que actualmente tienen saldo.

V. Coeficiente de Endeudamiento Legal y Patrimonial.



El Coeficiente de Endeudamiento Legal, exhibe una leve tendencia hacia la baja generado por la deuda que representa a Dic/22 (US\$25.17 mill) comparado con su par (US\$18.53 mill), un incremento en US\$6.64 millones. Sin embargo, el crecimiento en activos productivos ronda los US\$6.23 Mill.

Asimismo, en cuanto al Fondo Patrimonial Dic/22 comparado con su par, ha incrementado en US\$502.9 miles. (US\$30,293. mil vrs US\$29,791 mil).

VI. CONCLUSIONES

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio óptimo para generar alianzas de negocio. Estas acciones son relevantes e imprescindibles, ya que son el autosostenimiento financiero de Fonavipo.
4. La mitigación de los riesgos financieros, se mantienen en condiciones acorde a la normativa establecida en el Manual de Riesgo Financiero.
5. Continuar con las gestiones y ejecución de acciones que contribuyan a la sostenibilidad del programa de créditos, como las estrategias de reactivación de instituciones autorizadas para colocación de fondos; lo cual ha contribuido en incrementar la colocación crediticia. Asimismo, la implementación del nuevo rol crediticio para usuarios finales.
6. A la fecha, según resultados de gestión, es importante mantener las medidas de austeridad, ya que al cierre del IV Trim se obtienen los siguientes datos:

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	RESULTADOS DIC. 21	RESULTADOS DIC. 22	VARIACIONES
83	Gastos de Gestión	\$ 4,346,430.82	\$ 4,511,009.32	\$ 164,578.50
85	Ingresos de Gestión	\$ 3,091,169.21	\$ 4,483,823.40	\$ 1,392,654.19

VII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023 con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a diciembre 2022.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros para seguimiento en el comportamiento de los indicadores.
3. Que se informe a la Junta Directiva los resultados relacionados al riesgo financiero a diciembre 2022.

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a diciembre 2022.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros para seguimiento en el comportamiento de los indicadores.

IX. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/31/05/2023, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a diciembre 2022.**
2. **Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros para seguimiento en el comportamiento de los indicadores.**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1297/1322/05/2023 del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés a las doce horas.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Anna María Copien de Valenzuela
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

Lic. Iris de los Ángeles
López de Asunción
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic. Karen Juanita Santos de López
Directora Propietaria, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director
Propietario, designado por parte de la
Superintendencia del Sistema Financiero

Lic. Nelson Cárcamo
Director Propietario designado por
parte de Ministerio de Relaciones
Exteriores

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva